

CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

Presentación de información en relación con el artículo 7

NOMBRE DEL ESTADO [PARTE]: **COLOMBIA**

FECHA DE PRESENTACIÓN: **ABRIL 2008**

PUNTO DE CONTACTO: **PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS
ANTIPERSONAL.**
Tel.: (57-1) 5960490
Fax: (57-1) 5960410
Bogotá - Colombia
E-mail: map@presidencia.gov.co

ESTADO PARTE	COLOMBIA
FECHA DE INFORMACIÓN	1 de enero 2007 a 31 de marzo de 2008
PUNTOS DE CONTACTO	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal, Ley 759 del 25 de julio del 2002, Artículos 5, 6, 7, 8, y 9. Está integrada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> a) El Vicepresidente de la República o su delegado; b) El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado; c) El Ministro de Defensa Nacional o su delegado; d) El Ministro de la Protección Social o su delegado; e) El Ministro del Interior y de Justicia o su delegado; f) El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; g) El Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario o su delegado. <p>Son invitados permanentes de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Alto Comisionado para la Paz o su delegado; b) El Defensor del Pueblo o su delegado; c) Dos representantes de organización no gubernamentales que trabajen con víctimas de minas antipersonal; d) El Fiscal General de la Nación o su delegado; e) El Procurador General de la Nación o su delegado; f) El Comandante General de las Fuerzas Militares o su delegado; g) El Director General de la Policía Nacional o su delegado; h) Las demás personas que la Comisión considere conveniente invitar. <p>La Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal es presidida por el Señor Vicepresidente de la República, Doctor FRANCISCO SANTOS CALDERÓN. Dirección: Carrera 8ª No. 7 . 57. Teléfonos: (57-1) 4442153/50 Bogotá, Colombia. E-mail: franciscosantos@presidencia.gov.co</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial Nacional: <p>Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Creado a través del decreto 2150 del 12 de junio de 2007).</p> <p>Director del Programa Presidencial: Doctor ANDRÉS DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA Dirección: Casa Republicana, Calle 7 No 6 . 54. Teléfono: (57-1) 5960490. Fax: (57-1) 5960410 Bogotá, Colombia E-mail: andresdavila@presidencia.gov.co</p>

Modelo A

Medidas de aplicación a nivel nacional

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

a) Las medidas de aplicación a nivel nacional según lo previsto en el artículo 9."

Observación: De conformidad con el artículo 9, "Cada uno de los Estados Partes adoptará todas las medidas legales, administrativas y de otra índole que procedan, incluyendo la imposición de sanciones penales, para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida a los Estados Partes conforme a esta Convención, cometida por personas o en territorio bajo su jurisdicción o control".

Estado [Parte]: Colombia presenta la información registrada sobre el período comprendido entre el 1 de enero 2007 y el 31 de marzo de 2008.

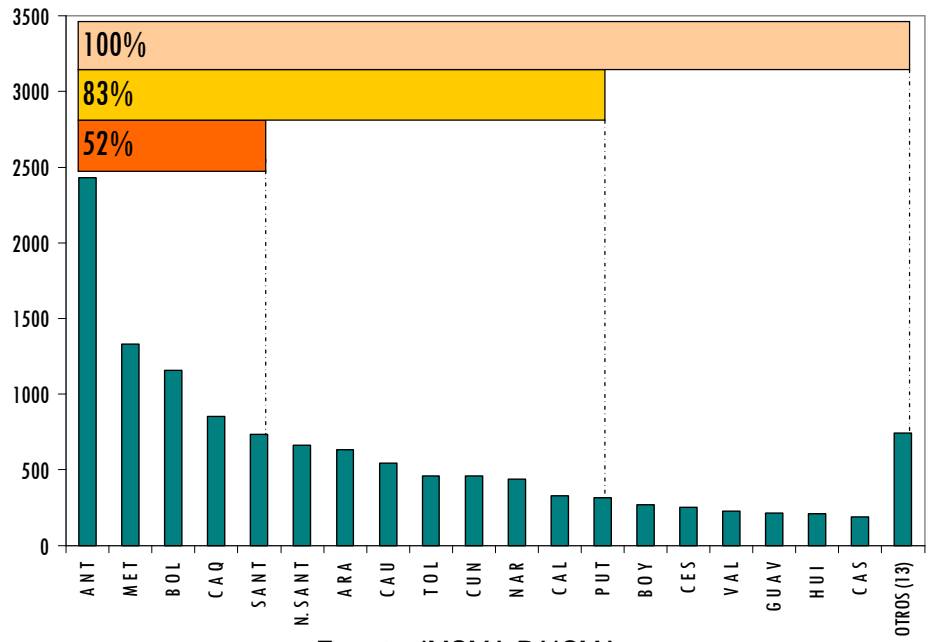
Medidas	Información complementaria																																																																																
<p>I. SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN POR MINAS ANTIPERSONAL (MAP) Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR (MUSE)</p> <p>A. Período: 1990 a 1 abril de 2008. Las MAP, los AEI y MUSE han afectado, desde 1990, a 6.920 colombianos y a sus familias. Esto, debido a que los Grupos Armados Ilegales, en infracción a la legislación internacional y al ordenamiento jurídico colombiano, continúan usando de manera indiscriminada estos artefactos que afectan la vida y el bienestar de la población.</p> <p>Así, en Colombia se presentan tres víctimas por día, de las cuales dos resultan mutiladas y una muere en el accidente. Durante 2005 y 2006 Colombia fue el país que más nuevas víctimas de MAP, AEI y MUSE presentó. No obstante, en 2007 se registró una reducción general del número de víctimas que, en concordancia con las proyecciones para 2008, sugiere un cambio permanente en la tendencia histórica.</p> <p>Si bien esta situación resulta alentadora, existe todavía un importante número de víctimas que han sido afectados por estos artefactos y que es necesario atender. Sólo en 2007, 886 colombianos resultaron víctimas de dichos artefactos explosivos y, en el primer trimestre de 2008, 234 colombianos más fueron</p> <div data-bbox="840 844 1638 1412"> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1990</th> <th>1991</th> <th>1992</th> <th>1993</th> <th>1994</th> <th>1995</th> <th>1996</th> <th>1997</th> <th>1998</th> <th>1999</th> <th>2000</th> <th>2001</th> <th>2002</th> <th>2003</th> <th>2004</th> <th>2005</th> <th>2006</th> <th>2007</th> <th>2008 (Ene-Mar)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Accidentes</td> <td>7</td> <td>28</td> <td>61</td> <td>41</td> <td>37</td> <td>44</td> <td>44</td> <td>38</td> <td>26</td> <td>26</td> <td>76</td> <td>152</td> <td>340</td> <td>440</td> <td>533</td> <td>563</td> <td>596</td> <td>495</td> <td>127</td> </tr> <tr> <td>Incidentes</td> <td>26</td> <td>19</td> <td>103</td> <td>156</td> <td>215</td> <td>164</td> <td>116</td> <td>103</td> <td>45</td> <td>56</td> <td>150</td> <td>188</td> <td>632</td> <td>1.003</td> <td>1.481</td> <td>1.183</td> <td>1.497</td> <td>1.457</td> <td>191</td> </tr> <tr> <td>Victimas</td> <td>22</td> <td>65</td> <td>148</td> <td>82</td> <td>82</td> <td>130</td> <td>116</td> <td>90</td> <td>55</td> <td>54</td> <td>132</td> <td>287</td> <td>630</td> <td>734</td> <td>882</td> <td>1.124</td> <td>1.167</td> <td>886</td> <td>234</td> </tr> </tbody> </table> </div>		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (Ene-Mar)	Accidentes	7	28	61	41	37	44	44	38	26	26	76	152	340	440	533	563	596	495	127	Incidentes	26	19	103	156	215	164	116	103	45	56	150	188	632	1.003	1.481	1.183	1.497	1.457	191	Victimas	22	65	148	82	82	130	116	90	55	54	132	287	630	734	882	1.124	1.167	886	234	<p>Ver Decreto 2150 de 12 de junio de 2008 (Anexo No. 1)</p>
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (Ene-Mar)																																																														
Accidentes	7	28	61	41	37	44	44	38	26	26	76	152	340	440	533	563	596	495	127																																																														
Incidentes	26	19	103	156	215	164	116	103	45	56	150	188	632	1.003	1.481	1.183	1.497	1.457	191																																																														
Victimas	22	65	148	82	82	130	116	90	55	54	132	287	630	734	882	1.124	1.167	886	234																																																														

Medidas	Información complementaria
---------	----------------------------

afectados.

La problemática señalada afecta gran parte del territorio colombiano. Así, 32 de los 33 departamentos se ha registrado algún evento de MAP, AEI y MUSE. Con relación a lo anterior, los eventos referidos se concentran en zonas de colonización, frontera agrícola o de agricultura deprimida de los departamentos de Antioquia, Meta, Bolívar, Santander y Norte de Santander.

Gráfico 2. Víctimas y accidentes por MAP y MUSE en Colombia (1990 . Marzo 2008)



Fuente: IMSMA-PAICMA

En este orden de ideas, desde 1990, 443 municipios han reportado víctimas por estos artefactos explosivos. Tal como se aprecia en el Mapa 1 la frecuencia municipal de víctimas señalan regiones de concentración del fenómeno. De ellas sobresalen: (1) Suroriente colombiano; (2) Catatumbo; (3) las Selvas del Sararé; (4) Suroriente antioqueño; (5) el corredor Nudo de Paramillo-Bajo cauca antioqueño-Sur de Bolívar; y, (6) Montes de María (Véase Mapa 1).

Medidas

Información complementaria

En consecuencia, 526 niños han muerto y 159 han quedado discapacitados permanentemente por la devastadora acción de estos artefactos. Con frecuencia dichos artefactos se encuentran alrededor de escuelas, fuentes de agua, sitios de recreo, iglesias, caminos, vías de acceso y, en general, lugares de tránsito común.

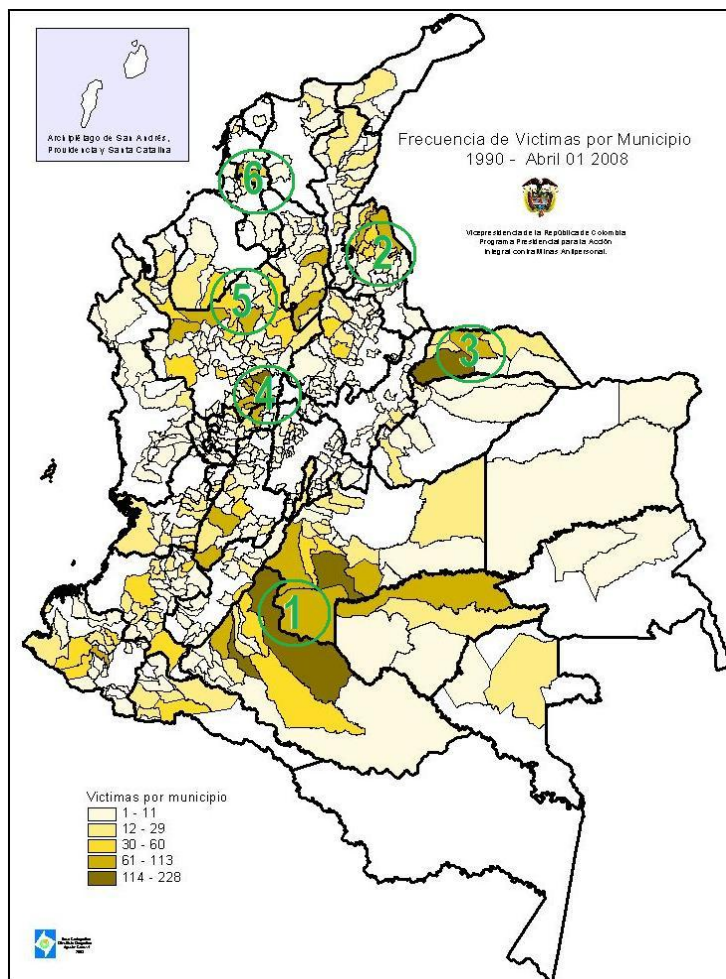
Así, la presencia de MAP, AEI y MUSE genera desconfianza en la población frente a sus territorios, impide el acceso a bienes públicos, obstaculiza el desarrollo económico y restringe el ejercicio de los derechos fundamentales (Véase gráfico 3).

Es fundamental señalar que la condición de víctima de los sobrevivientes y familiares del accidentado impone fuertes restricciones en el ejercicio de sus derechos, al igual que limita sus capacidades y oportunidades para enfrentarse al diario vivir. Con frecuencia, los individuos afectados no conocen los deberes y derechos que adquieren por su calidad de víctimas de la violencia, sin contar que las difíciles condiciones de acceso a las zonas rurales impide en la mayoría de los casos una atención oportuna y de calidad en el momento del accidente.

Adicionalmente, algunos colombianos adquieren múltiple condición de víctima, dado que a la amenaza de las MAP, AEI y MUSE se le suma otras situaciones de vulnerabilidad como las derivadas de la situación de desplazamiento forzado.

Mapa 1. Frecuencia municipal víctimas de MAP y MUSE (1990 . Marzo 2008)

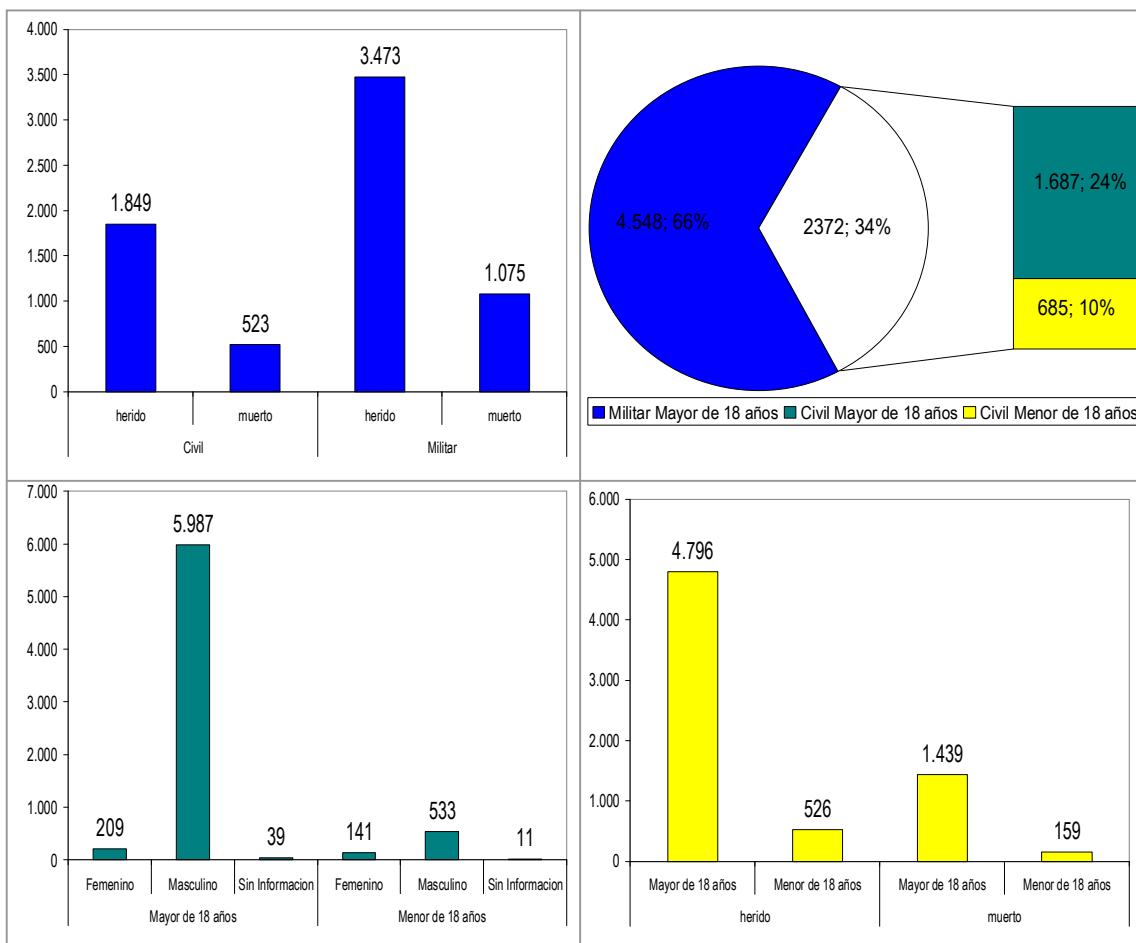
Fuente: IMSMA-PAICMA



Medidas

Información complementaria

Gráfico 3. Caracterización víctimas de MAP y MUSE (1990 . Marzo 2008)



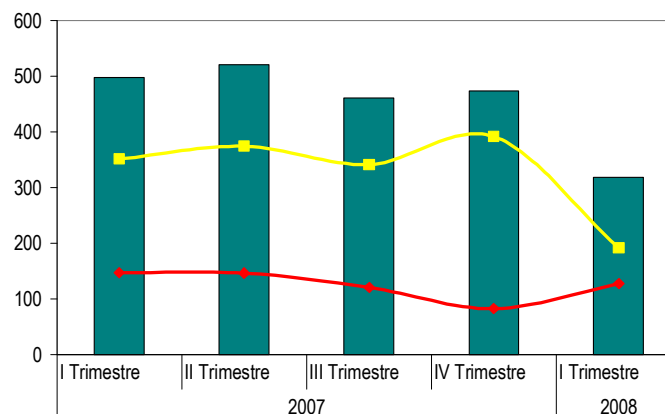
Medidas

Información complementaria

B. Período enero 2005 a 1 de abril de 2007. En 2007 ocurrieron 1.952 eventos relacionados con minas antipersonal y municiones sin explotar, de los cuales 1.457 fueron incidentes y 495 accidentes. A marzo de 2008, se registraron 318 eventos de MAP y MUSE: 127 accidentes y 191 incidentes (Véase Gráfico 4).

Gráfico 4. Eventos de MAP y MUSE I Trimestre de 2007 . I Trimestre de 2008

Fuente: IMSMA-PAICMA



De otro lado, en 2007, 193 colombianos murieron por causa de dichos artefactos y 693 resultaron afectados con algún tipo de discapacidad temporal o permanente. Y, en los tres primeros meses de 2008, 234 colombianos han resultado afectados por la acción de dichos artefactos (Véase gráfico 5).

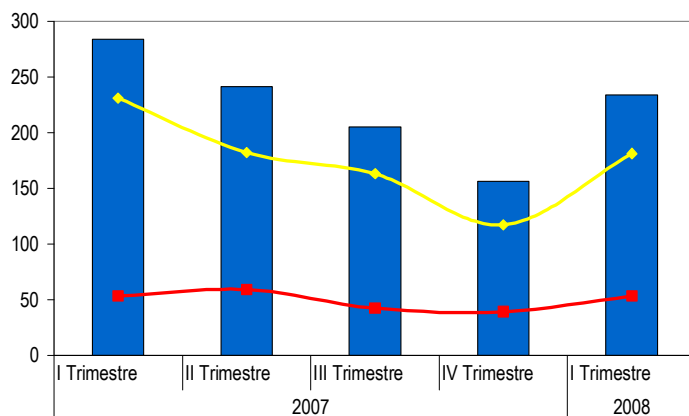


Gráfico 5. Víctimas por MAP y MUSE I Trimestre de 2007 . I Trimestre de 2008

Fuente: IMSMA-PAICMA

En comparación con 2006, en 2007 se registró una reducción de 16,9% en el número de accidentes por MAP y MUSE, y una concomitante disminución en el número de víctimas (-24,1%). De otro lado, se registró una variación de .2,7% de los incidentes de 2007 relacionados con minas antipersonal y municiones sin explotar, en comparación con 2006. Este

Medidas

Información complementaria

comportamiento se relaciona con la drástica reducción del número de incautaciones, cuyo registro cayó en un 42,4%.

Por el contrario, se presentó un incremento en el número de incidentes de desminado militar (9,4%) y de sospechas de campo minado (168,9%).

Respecto al impacto regional, se reportó un menor número de víctimas por MAP y MUSE en 21 departamentos. De estos, las reducciones más sustanciales con respecto al año anterior ocurrieron en Cundinamarca, Magdalena, Guainía, Vaupés y Vichada, donde no se registraron víctimas durante 2007.

En contraste, cinco departamentos reportaron un mayor número de víctimas. Así, se presentaron incrementos en Quindío, Guaviare, Santander, Arauca y Putumayo (Véase Mapa 2).

Mapa 2. Variación víctimas por MAP y MUSE 2006-2007

Fuente: IMSMA-PAICMA

En el primer trimestre de 2008, el número de accidentes por MAP y MUSE disminuyó en 13,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior. De igual manera, el número de víctimas en 2008 presentó una reducción de 17,6% con respecto al primer trimestre de 2007.

Durante el mes de marzo el número de víctimas pasó de 115 en 2007 a 52 en 2008 (variación del . 120%). No obstante, el número de víctimas letales permaneció constante lo cual implica una mayor letalidad de las MAP y MUSE. Así, mientras que en el primer trimestre de 2007 se registró una víctima letal por cada 2,7 accidentes, en el mismo trimestre de 2008 se registró un colombiano muerto por cada



Medidas

2,3 accidentes.

A nivel regional, en el primer trimestre 2008, el número de víctimas aumentó porcentualmente en siete departamentos con respecto al mismo periodo del año anterior y disminuyó en trece. La continuidad de elevados niveles de victimización en Antioquia, Norte de Santander y Meta supone una situación crónica en estos departamentos (Véase Mapa 3).

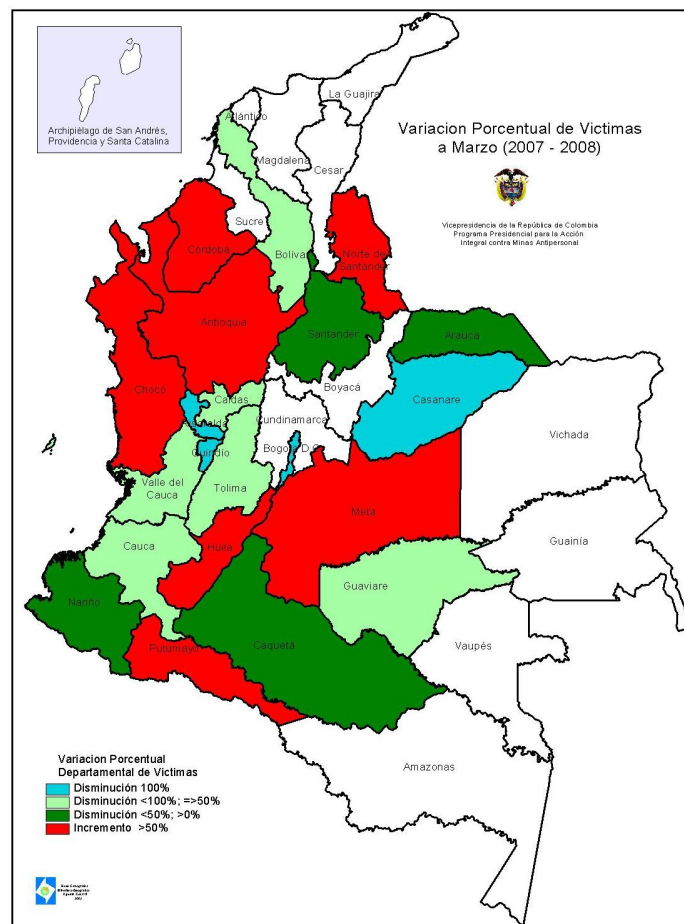
Mapa 3. Variación víctimas por MAP y MUSE I Trimestre 2007-2008

Fuente: IMSMA-PAICMA

En síntesis, entre enero de 2007 y marzo de 2008, se reportaron 1.120 víctimas. El mayor porcentaje corresponde a los hombres mayores de edad y miembros de la Fuerza Pública, cuya participación en el periodo fue de 77,1%. En lo que corresponde a la población civil, durante estos 15 meses se registraron un total de 257 víctimas, de las cuales 222 fueron por accidentes de MAP y 35 por accidentes de MUSE. Una caracterización general indica que, en su mayoría, la población afectada durante 2007 estuvo conformada por hombres mayores de edad, dedicados a labores agropecuarias en áreas rurales.

C. Situación por Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar en Colombia frente otras problemáticas nacionales. Las Minas Antipersonal son utilizadas para proteger corredores estratégicos, mediante los cuales trafican armas y estupefacientes. Así mismo, se hace un uso sistemático de estos artefactos con el fin de evitar la destrucción de cultivos ilícitos y laboratorios ilegales, principales activos de los Grupos Armados Ilegales.

En particular, la utilización sistemática de minas antipersonales se ha convertido en un recurso frecuente para desincentivar la estrategia de erradicación manual de cultivos ilícitos. Debido a la acción devastadora de dichos



Información complementaria

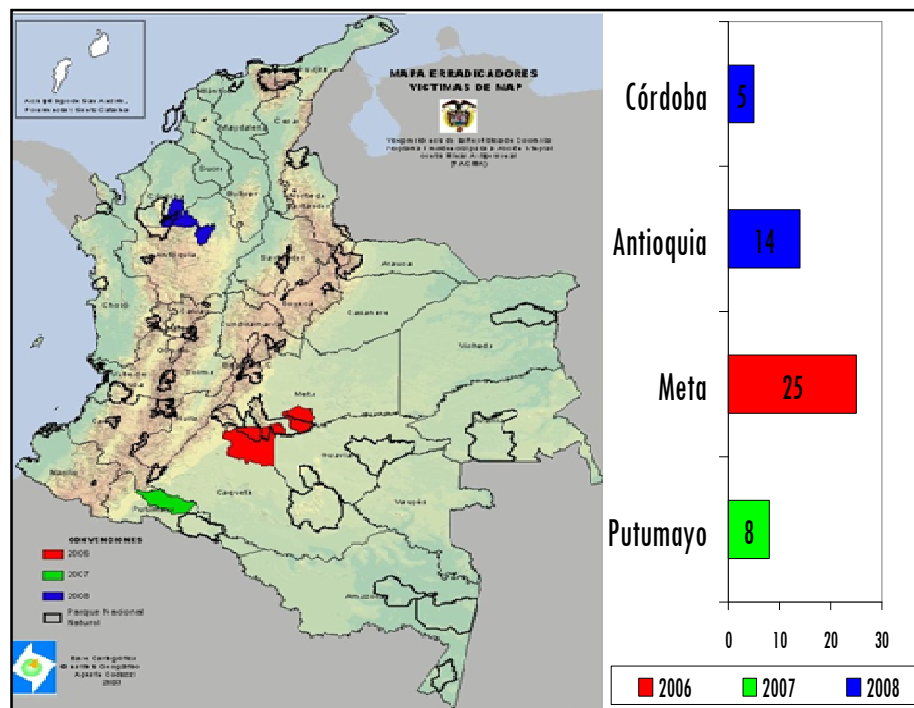
Medidas

Información complementaria

artefactos, entre enero de 2006 y febrero de 2008, 52 campesinos se han accidentado durante labores de erradicación manual de cultivos ilícitos en los Parques Nacionales Naturales.

Así, en 2006, murieron 8 erradicadores y 17 más quedaron heridos por estas armas en el Parque Nacional Natural de la Macarena (Meta). En 2007, 2 erradicadores murieron por la acción de dichos artefactos y 6 resultaron heridos en el Parque Nacional Natural la Playa en Putumayo. Y, recientemente, los accidentes de erradicadores registrados en 2008, ocurrieron en sectores aledaños del Parque Nacional Natural de Paramillo en inmediaciones de los departamento de Antioquia y Córdoba (Véase Mapa 4).

Mapa 4. Accidentes de erradicadores manuales por MAP en Colombia (2006-2008)

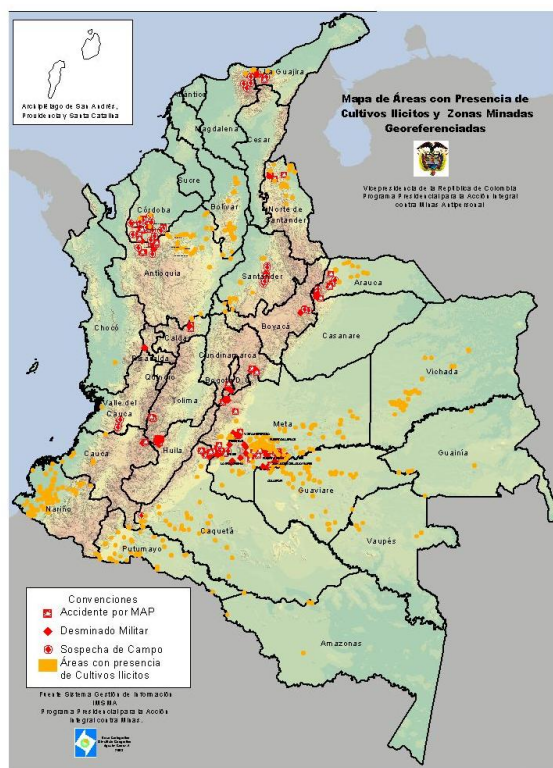


Medidas

Información complementaria

Adicional a la protección de cultivos ilícitos en los parques naturales señalados, la información georeferenciada disponible¹ permite apreciar concurrencia de eventos relacionados con dichos artefactos y áreas con presencia de cultivos ilícitos en otras zonas del país. Algunas de estas áreas se encuentran en inmediaciones de la Sierra Nevada de Santamaria en el norte del país, las selvas del Catatumbo y el pie de monte araucano en el noroccidente, y varios otros puntos geográficos en los valles interandinos (Véase Mapa 5).

Mapa 5. Eventos de MAP y MUSE coincidentes con áreas de cultivos ilícitos²



Fuente: IMSMA-PAICMA

¹ Cerca del 30% de los eventos de MAP y MUSE cuenta con coordenadas.

² Eventos de minas comprendidos entre 1990 y 2008. Áreas de cultivos ilícitos en 2005.

Medidas	Información complementaria
<p>II. FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN COLOMBIA.</p> <p>A. Marco Estratégico del Programa Presidencial para Acción Integral contra Minas Antipersonal Ë PAICMA en el año 2008</p> <p>La creación del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal a través del Decreto 2150 del 12 de junio de 2007, constituye un hito institucional en el proceso de fortalecimiento de la capacidad del Estado colombiano para hacer frente al problema representado por las Minas Antipersonal (MAP) y las Municiones Sin Explotar (MUSE).</p> <p>La transición de un Observatorio a un Programa Presidencial significa mucho más que un cambio de denominación y ubicación orgánica. Entre los principales retos, desde el punto del desarrollo de las capacidades de acción contra MAP y MUSE, están:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planeación, regulación, control, monitoreo y evaluación de las acciones de actores estatales y no estatales que son ejecutores de las intervenciones, en el corto, mediano y largo plazos. ▪ Conformación de una red amplia y estable de intervinientes (<i>stakeholders</i>) en el proceso de política, que garantice alianzas y complementariedades entre sectores y niveles de gobierno, el sector estatal y el tercer sector. ▪ Movilización y distribución de recursos para las acciones contra MAP y MUSE, y reporte y rendición de cuentas (<i>accountability</i>) ante comunidades, organizaciones del tercer sector, entidades de control y cooperantes. ▪ Acciones en el nivel operativo y el nivel táctico alineadas con las prioridades estratégicas, y asumidas por las organizaciones en la mejor posición para lograr el mayor impacto posible frente a las personas y comunidades afectadas. ▪ Incorporación de innovaciones en las intervenciones que maximicen su impacto, a partir de una actividad constante de aprendizaje y difusión de conocimiento que reconozca el valor de un proceso de política basado en resultados y en evidencia. <p>Visión PAICMA 2008: los diferentes actores en la acción integral contra las Minas Antipersonal (MAP) y las Municiones Sin Explotar (MUSE) en Colombia tienen claridad sobre sus roles y comparten un marco estratégico común para el largo plazo.</p> <p>Misión PAICMA 2008: proveer a la acción integral contra las Minas Antipersonal (MAP) y las Municiones Sin Explotar (MUSE) en Colombia de un marco de Política de largo plazo que favorezca la generación, con eficiencia, de resultados relevantes y sostenibles.</p>	

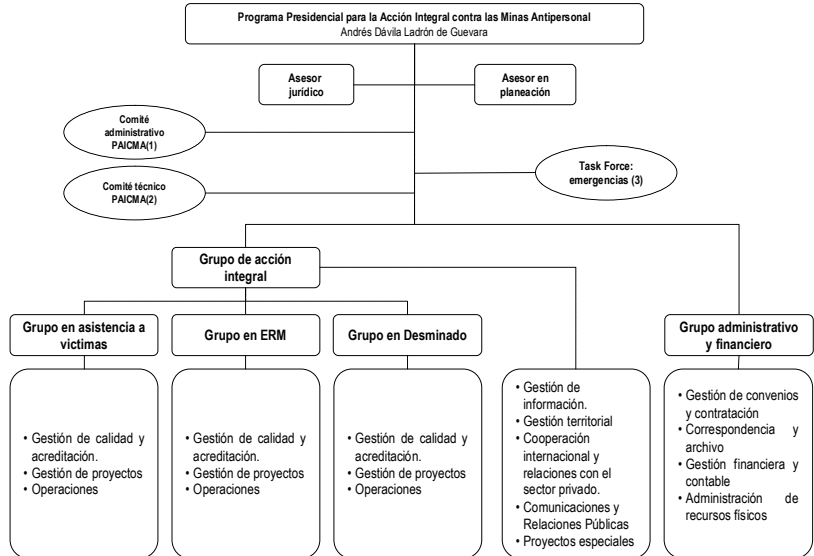
³ Incentivos entendidos desde el marco conceptual de la nueva economía institucional.

Medidas	Información complementaria																								
<p>Factores críticos de éxito: para cumplir la misión y hacer realidad la visión del PAICMA para el 2008, son cuatro los factores críticos de éxito identificados y frente a los cuales será necesario alcanzar resultados a través de proyectos (PY) y operaciones (OP):</p> <table border="1" data-bbox="243 423 1583 740"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="243 423 1583 459">Factor crítico de éxito No.1 (FCE1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="243 459 1583 553">Generar en el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las MAP la capacidad reguladora que le permita actuar y ser reconocido como la autoridad técnica de coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación de la AICMA en Colombia.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="243 553 466 647">Resultado 1.1 (R1.1)</td> <td data-bbox="466 553 1583 647">La estructuras, procesos y procedimientos, y recursos del PAICMA están dedicados a orientar y coordinar las intervenciones de quienes apoyan y ejecutan la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="243 647 466 740">Resultado 1.2 (R1.2)</td> <td data-bbox="466 647 1583 740">Existe un esquema de reglas e incentivos³ para lograr que los operadores actuales y potenciales reconozcan las funciones y autoridad del PAICMA en materia de acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="243 773 1583 1060"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="243 773 1583 808">Factor crítico de éxito No.2 (FCE2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="243 808 1583 873">Liderar la construcción colectiva del marco estratégico que guiará la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia durante los próximos once años (2009-2019)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="243 873 466 967">Resultado 2.1 (R2.1)</td> <td data-bbox="466 873 1583 967">La Comisión Intersectorial Nacional para acción con las MAP y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) adoptan un documento de política de largo plazo en materia de acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="243 967 466 1060">Resultado 2.2 (R2.2)</td> <td data-bbox="466 967 1583 1060">Los recursos e intereses de los intervinientes (<i>stakeholders</i>) definitivos en la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia, son tenidos en cuenta durante el proceso de formulación y difusión del documento de política de largo plazo.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="243 1092 1583 1380"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="243 1092 1583 1128">Factor crítico de éxito No.3 (FCE3)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="243 1128 1583 1193">Formar una red de socios y aliados en la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia, que comprenda organizaciones estatales, públicas no estatales y privadas, tanto nacionales como internacionales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="243 1193 466 1287">Resultado 3.1 (R3.1)</td> <td data-bbox="466 1193 1583 1287">Existen reglas, estructuras y procedimientos para la acción integral nacional, departamental y municipal contra las MAP y las MUSE en Colombia, que favorecen la armonización de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno y sectores.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="243 1287 466 1380">Resultado 3.2 (R3.2)</td> <td data-bbox="466 1287 1583 1380">Existe un marco de mensajes, orientaciones y criterios dirigido a la comunidad internacional y al sector privado nacional que quiere contribuir a la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia.</td> </tr> </tbody> </table>	Factor crítico de éxito No.1 (FCE1)		Generar en el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las MAP la capacidad reguladora que le permita actuar y ser reconocido como la autoridad técnica de coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación de la AICMA en Colombia.		Resultado 1.1 (R1.1)	La estructuras, procesos y procedimientos, y recursos del PAICMA están dedicados a orientar y coordinar las intervenciones de quienes apoyan y ejecutan la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia.	Resultado 1.2 (R1.2)	Existe un esquema de reglas e incentivos ³ para lograr que los operadores actuales y potenciales reconozcan las funciones y autoridad del PAICMA en materia de acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia.	Factor crítico de éxito No.2 (FCE2)		Liderar la construcción colectiva del marco estratégico que guiará la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia durante los próximos once años (2009-2019)		Resultado 2.1 (R2.1)	La Comisión Intersectorial Nacional para acción con las MAP y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) adoptan un documento de política de largo plazo en materia de acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia	Resultado 2.2 (R2.2)	Los recursos e intereses de los intervinientes (<i>stakeholders</i>) definitivos en la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia, son tenidos en cuenta durante el proceso de formulación y difusión del documento de política de largo plazo.	Factor crítico de éxito No.3 (FCE3)		Formar una red de socios y aliados en la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia, que comprenda organizaciones estatales, públicas no estatales y privadas, tanto nacionales como internacionales.		Resultado 3.1 (R3.1)	Existen reglas, estructuras y procedimientos para la acción integral nacional, departamental y municipal contra las MAP y las MUSE en Colombia, que favorecen la armonización de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno y sectores.	Resultado 3.2 (R3.2)	Existe un marco de mensajes, orientaciones y criterios dirigido a la comunidad internacional y al sector privado nacional que quiere contribuir a la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia.	
Factor crítico de éxito No.1 (FCE1)																									
Generar en el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las MAP la capacidad reguladora que le permita actuar y ser reconocido como la autoridad técnica de coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación de la AICMA en Colombia.																									
Resultado 1.1 (R1.1)	La estructuras, procesos y procedimientos, y recursos del PAICMA están dedicados a orientar y coordinar las intervenciones de quienes apoyan y ejecutan la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia.																								
Resultado 1.2 (R1.2)	Existe un esquema de reglas e incentivos ³ para lograr que los operadores actuales y potenciales reconozcan las funciones y autoridad del PAICMA en materia de acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia.																								
Factor crítico de éxito No.2 (FCE2)																									
Liderar la construcción colectiva del marco estratégico que guiará la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia durante los próximos once años (2009-2019)																									
Resultado 2.1 (R2.1)	La Comisión Intersectorial Nacional para acción con las MAP y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) adoptan un documento de política de largo plazo en materia de acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia																								
Resultado 2.2 (R2.2)	Los recursos e intereses de los intervinientes (<i>stakeholders</i>) definitivos en la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia, son tenidos en cuenta durante el proceso de formulación y difusión del documento de política de largo plazo.																								
Factor crítico de éxito No.3 (FCE3)																									
Formar una red de socios y aliados en la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia, que comprenda organizaciones estatales, públicas no estatales y privadas, tanto nacionales como internacionales.																									
Resultado 3.1 (R3.1)	Existen reglas, estructuras y procedimientos para la acción integral nacional, departamental y municipal contra las MAP y las MUSE en Colombia, que favorecen la armonización de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno y sectores.																								
Resultado 3.2 (R3.2)	Existe un marco de mensajes, orientaciones y criterios dirigido a la comunidad internacional y al sector privado nacional que quiere contribuir a la acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia.																								

Medidas	Información complementaria
---------	----------------------------

Factor crítico de éxito No.4 (FCE4)	
Incorporar criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad en las acciones integrales contra las MAP y las MUSE que realiza el PAICMA	
Resultado 4.1 (R4.1)	Las intervenciones del PAICMA se dirigen al cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano en el marco de la convención de Ottawa.
Resultado 4.2 (R4.2)	Las decisiones sobre dónde, cuándo y cómo se interviene por parte del PAICMA atienden criterios humanitarios, públicos, previsibles, estables.
Resultado 4.3 (R4.3)	La acción integral contra las MAP y las MUSE que realiza el PAICMA en Colombia cuenta con instrumentos de seguimiento, evaluación y mejoramiento de sus productos, resultados, impactos y sostenibilidad.

B. Estrategia Organizacional PAICMA. Con el propósito de soportar adecuadamente las nuevas funciones y actividades del PAICMA, ha sido necesario introducir ajustes a las **relaciones funcionales** existentes, de acuerdo con el siguiente esquema:



(1) Director, coordinadores Grupo de AI y Administrativo y Financiero, Asesor Jurídico y Asesor de Planeación
 (2) Director, Coordinadores de los Grupos de AV, ERM, Desminado y AI, Asesor Planeación e invitados según agenda de sesión.
 (3) Director, coordinadores AI, ERM, Desminado y Administrativo y Financiero

Medidas	Información complementaria										
<p>Adicionalmente, con el propósito de delimitar y relacionar las responsabilidades de los grupos de trabajo misionales en el PAICMA, se define un marco funcional para cada uno de ellos, el cual se presenta a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="226 358 1640 889"> <thead> <tr> <th data-bbox="226 358 583 391">Grupo</th> <th data-bbox="583 358 1640 391">Funciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="226 391 583 516">Grupo de Educación en el Riesgo por MAP/MUSE (ERM)</td> <td data-bbox="583 391 1640 516"> a. Atender las necesidades de ERM de poblaciones prioritarias y especiales. b. Universalizar la aplicación de los estándares nacionales en ERM entre los operadores c. Generar alternativas para ampliar la oferta de ERM. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 516 583 641">Grupo de Asistencia a Víctimas de MAP/MUSE (AV)</td> <td data-bbox="583 516 1640 641"> a. Conocer las condiciones de atención de las víctimas de MAP o MUSE. b. Definir mecanismos para mejorar la cobertura, calidad y oportunidad de la AV. c. Promover el conocimiento y exigencia de sus derechos entre las víctimas de MAP y MUSE. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 641 583 732">Grupo de Desminado Humanitario(DH)</td> <td data-bbox="583 641 1640 732"> a. Coordinar las operaciones de desminado para el cumplimiento del artículo V de la Convención de Ottawa. b. Generar alternativas para ampliar y mantener la capacidad estatal de desminado. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 732 583 889">Grupo de Acción Integral (AI)</td> <td data-bbox="583 732 1640 889"> a. Establecer mecanismos para la coordinación de los actores del AICMA en el corto, mediano y largo plazo. b. Generar información para la toma de decisiones en AICMA. c. Establecer mecanismos para la sostenibilidad de la AICMA. d. Estigmatizar el uso de MAP. </td> </tr> </tbody> </table> <p>C. Reactivación de las subcomisiones de la Comisión Intersectorial Nacional para la acción contra las MAP. Teniendo en cuenta la visión, misión y Factores Críticos de Éxito del PAICMA para el 2008, resulta indispensable que todas las instancias previstas en la Ley 759 de 2002 para la formulación, seguimiento y evaluación de la AICMA en Colombia operen de manera regular y generen productos y decisiones vinculantes. Es así como el PAICMA, en ejercicio de las funciones de secretaría técnica, promueve la reactivación del trabajo de la Comisión Intersectorial Nacional para la acción contra las MAP, con el propósito de potenciar su carácter de instancia de decisión y coordinación en materia de AICMA. Durante el desarrollo del proyecto de formulación de la política de largo plazo en materia de acción integral contra las MAP y las MUSE en Colombia, las subcomisiones de Atención a Víctimas, y de Prevención Integral, Señalización, Elaboración de Mapas y Desminado Humanitario han sido reactivadas como espacios de construcción y discusión permanente.</p> <p>D. Asignación de partidas del Presupuesto General de la Nación para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal a través del PAICMA. La Ley 759 de 200 establece en su capítulo VIII: <i>%El Gobierno Nacional asignará los recursos necesarios para el desarrollo de las medidas nacionales de aplicación de la Convención de Ottawa en los siguientes aspectos: Desminado Humanitario; Asistencia a Víctimas; Promoción y Defensa del Derecho Humanitario y</i></p>	Grupo	Funciones	Grupo de Educación en el Riesgo por MAP/MUSE (ERM)	a. Atender las necesidades de ERM de poblaciones prioritarias y especiales. b. Universalizar la aplicación de los estándares nacionales en ERM entre los operadores c. Generar alternativas para ampliar la oferta de ERM.	Grupo de Asistencia a Víctimas de MAP/MUSE (AV)	a. Conocer las condiciones de atención de las víctimas de MAP o MUSE. b. Definir mecanismos para mejorar la cobertura, calidad y oportunidad de la AV. c. Promover el conocimiento y exigencia de sus derechos entre las víctimas de MAP y MUSE.	Grupo de Desminado Humanitario(DH)	a. Coordinar las operaciones de desminado para el cumplimiento del artículo V de la Convención de Ottawa. b. Generar alternativas para ampliar y mantener la capacidad estatal de desminado.	Grupo de Acción Integral (AI)	a. Establecer mecanismos para la coordinación de los actores del AICMA en el corto, mediano y largo plazo. b. Generar información para la toma de decisiones en AICMA. c. Establecer mecanismos para la sostenibilidad de la AICMA. d. Estigmatizar el uso de MAP.	
Grupo	Funciones										
Grupo de Educación en el Riesgo por MAP/MUSE (ERM)	a. Atender las necesidades de ERM de poblaciones prioritarias y especiales. b. Universalizar la aplicación de los estándares nacionales en ERM entre los operadores c. Generar alternativas para ampliar la oferta de ERM.										
Grupo de Asistencia a Víctimas de MAP/MUSE (AV)	a. Conocer las condiciones de atención de las víctimas de MAP o MUSE. b. Definir mecanismos para mejorar la cobertura, calidad y oportunidad de la AV. c. Promover el conocimiento y exigencia de sus derechos entre las víctimas de MAP y MUSE.										
Grupo de Desminado Humanitario(DH)	a. Coordinar las operaciones de desminado para el cumplimiento del artículo V de la Convención de Ottawa. b. Generar alternativas para ampliar y mantener la capacidad estatal de desminado.										
Grupo de Acción Integral (AI)	a. Establecer mecanismos para la coordinación de los actores del AICMA en el corto, mediano y largo plazo. b. Generar información para la toma de decisiones en AICMA. c. Establecer mecanismos para la sostenibilidad de la AICMA. d. Estigmatizar el uso de MAP.										

Medidas	Información complementaria																					
<p><i>del Derecho Internacional Humanitario; Destrucción de las Minas Antipersonal Almacenadas; y Campañas de Concientización, así como para las Misiones Humanitarias y el sostenimiento del Sistema de Información de Acción contra Minas Antipersonal.</i>+ El Gobierno Nacional ha venido apropiando recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación para contribuir al cumplimiento a los compromisos asumidos en la Convención de Ottawa. Los recursos han sido asignados en el marco del proyecto de implementación del Programa Nacional de Prevención de Accidentes por Minas Antipersonales y Atención a Víctimas:</p> <table border="1" data-bbox="390 480 1436 708"> <thead> <tr> <th>Vigencia fiscal</th> <th>Ley Presupuesto General de la Nación</th> <th>Asignación Presupuestal Pesos corrientes (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2005</td> <td>Ley 921 de 2004</td> <td>\$571.000.000</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>Ley 998 de 2005</td> <td>\$2.562.000.000</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>Ley 110 de 2006</td> <td>\$2.665.000.000</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>Ley 1169 de 2007</td> <td>\$2.771.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>E. Gestión Interinstitucional de la Acción Integral contra Minas en Colombia Ha sido preponderante la participación interinstitucional en la Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Colombia, país en el que se cuenta con la cooperación internacional, con el papel activo de las autoridades políticas, civiles y militares y con el innegable aporte de las Organizaciones No Gubernamentales y, en general, de la sociedad civil.</p> <p style="text-align: center;">Convenios, acuerdos y alianzas interinstitucionales vigentes en el marco de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal</p> <table border="1" data-bbox="243 1013 1640 1425"> <thead> <tr> <th>Institución</th> <th>Objetivo y acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SENA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Alianza para establecer un programa de formación y entrenamiento de multiplicadores en ERM, que asegure una capacidad instalada en entidades del orden nacional, que tenga continuidad y permanencia. Ampliación de la oferta de capacitación para las personas con discapacidad en formación para el empleo y conformación de proyectos productivos. Construcción de las normas de competencia laboral y currículos para la formación o certificación de técnicos en ortesis y prótesis, en donde está participando la Mesa Sectorial de Salud. </td> </tr> <tr> <td>Ministerio de Defensa Nacional . Fuerzas Militares / OEA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de cooperación financiera y asistencia técnica para la elaboración de los estudios de impacto, base del desminado de los campos bajo jurisdicción de las Fuerzas Militares </td> </tr> </tbody> </table>	Vigencia fiscal	Ley Presupuesto General de la Nación	Asignación Presupuestal Pesos corrientes (\$)	2005	Ley 921 de 2004	\$571.000.000	2006	Ley 998 de 2005	\$2.562.000.000	2007	Ley 110 de 2006	\$2.665.000.000	2008	Ley 1169 de 2007	\$2.771.000.000	Institución	Objetivo y acciones	SENA	<ul style="list-style-type: none"> Alianza para establecer un programa de formación y entrenamiento de multiplicadores en ERM, que asegure una capacidad instalada en entidades del orden nacional, que tenga continuidad y permanencia. Ampliación de la oferta de capacitación para las personas con discapacidad en formación para el empleo y conformación de proyectos productivos. Construcción de las normas de competencia laboral y currículos para la formación o certificación de técnicos en ortesis y prótesis, en donde está participando la Mesa Sectorial de Salud. 	Ministerio de Defensa Nacional . Fuerzas Militares / OEA	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de cooperación financiera y asistencia técnica para la elaboración de los estudios de impacto, base del desminado de los campos bajo jurisdicción de las Fuerzas Militares 	
Vigencia fiscal	Ley Presupuesto General de la Nación	Asignación Presupuestal Pesos corrientes (\$)																				
2005	Ley 921 de 2004	\$571.000.000																				
2006	Ley 998 de 2005	\$2.562.000.000																				
2007	Ley 110 de 2006	\$2.665.000.000																				
2008	Ley 1169 de 2007	\$2.771.000.000																				
Institución	Objetivo y acciones																					
SENA	<ul style="list-style-type: none"> Alianza para establecer un programa de formación y entrenamiento de multiplicadores en ERM, que asegure una capacidad instalada en entidades del orden nacional, que tenga continuidad y permanencia. Ampliación de la oferta de capacitación para las personas con discapacidad en formación para el empleo y conformación de proyectos productivos. Construcción de las normas de competencia laboral y currículos para la formación o certificación de técnicos en ortesis y prótesis, en donde está participando la Mesa Sectorial de Salud. 																					
Ministerio de Defensa Nacional . Fuerzas Militares / OEA	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de cooperación financiera y asistencia técnica para la elaboración de los estudios de impacto, base del desminado de los campos bajo jurisdicción de las Fuerzas Militares 																					

Medidas		Información complementaria
Comités Departamentales en la Acción Contra Minas Antipersonal/ Programa Presidencial para la Acción Integral contra MAP	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte de la estrategia de Gestión Territorial de la Acción Integral contra las minas antipersonal en el país, el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal ha coordinado con las autoridades departamentales la gestión de las actividades relativas a las minas antipersonal, con el fin de empoderar los niveles departamentales y municipales, así como, priorizar las actividades en un Plan de Acción en el tema de minas antipersonal por cada uno de los departamentos. 	
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Intención de Cooperación Inter.- Administrativa y Asistencia Técnica celebrada entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, vigente hasta el 8 de julio de 2008, en cuanto al suministro de cartografía para la georreferenciación de la situación y gestión en acción integral contra minas en Colombia. 	
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio dirigido a aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Parques Nacionales Naturales y el Programa Presidencial de Acción contra minas antipersonal, con el propósito de generar la consolidación de un Plan Sectorial Acción Integral contra minas Antipersonal en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. 	
Cruz Roja Colombiana, Campaña Colombiana contra Minas-CCCM y Secretariado Nacional de Pastoral Social	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo conjunto en el marco de consolidación de la red de operadores de ERM que atiendan los Estándares Nacionales de ERM dentro del territorio nacional.. 	
Ministerio de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza dirigida a favorecer la reintegración laboral de víctimas de MAP/MUSE miembros de la fuerza pública, a través de su vinculación en empresas que prestan servicios de Call Centre (Compartel). 	
Ministerio del Interior y Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la estrategia de inclusión del tema de acción integral contra minas en el marco del Proyecto de comunidades en Riesgo el cual viene trabajando dentro de la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ministerio del Interior y Justicia. 	
Ministerio de la Protección Social	<ul style="list-style-type: none"> • 	
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza para establecer una intervención conjunta de prevención por el riesgo ocasionado por presencia de Minas Antipersonal: <ul style="list-style-type: none"> ○ En la zona de la Macarena. ○ Dirigida a los erradicadores de cultivos ilícitos. ○ Retornos ○ Presencia y participación en el CCAI 	

Medidas		Información complementaria
Oficina del Alto Comisionado para la Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones de paz, desarrollo y seguridad mediante propuestas de intervención de corto y mediano plazo frente a la Afectación por Minas Antipersonal (MAP) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) en el territorio nacional de Colombia, con el propósito de aliviar la afectación que sufren las comunidades y en general toda la sociedad colombiana como consecuencia de la existencia de áreas peligrosas por la presencia o sospecha de presencia de Minas Antipersonal (MAP), de Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones sin Explotar (MUSE) 	
Fundación Restrepo Barco	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar la ejecución del proyecto presentando por el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonales (PAICMA) . Vicepresidencia de la República- con el propósito de consolidar esfuerzos que permitan garantizar el desarrollo de todas las actividades necesarias para aliviar la afectación que sufren las comunidades como consecuencia de la existencia de áreas peligrosas por la presencia o sospecha de presencia de Minas Antipersonales (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones sin Explotar (MUSE). 	
Coltabaco	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza para hacer partícipe al sector privado de los procesos de mejoramiento de las condiciones psicológicas, económicas y sociales de los sobrevivientes de minas antipersonal y sus familias, a través del desarrollo de capacidades y creación de oportunidades dignas, sostenibles y efectivas de inclusión en la vida familiar, social, productiva y/o laboral. 	
Fundación Saldarriaga Concha	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un proyecto con miras a desarrollar un modelo de reincorporación socio-laboral a las víctimas de map y muse en Colombia. 	

F. La Acción Integral contra Minas Antipersonal en el marco de la Cooperación Internacional: a continuación se relacionan las acciones en el marco de la cooperación técnica y financiera a la Acción Integral contra Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar en Colombia durante el periodo correspondiente a este informe:

Cooperante	Objetivo y línea de asistencia
Embajada Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de apoyo para implementar y dar sostenibilidad y monitoreo al Plan Estratégico Nacional de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal para Colombia 2006-2009 y al Plan de Acción de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal para Colombia.
Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario-GICHD	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento, capacitación y asistencia técnica para la Acción Integral contra las Minas por parte del CIGDH, para la puesta en marcha de la estrategia de Descentralización de la Gestión de Información y donación del nuevo sistema de información IMSMA versión 5.0.
Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Como resultado de la misión de identificación realizada en el 2004, por solicitud del

Medidas		Información complementaria
	gobierno nacional ante la necesidad de fortalecer la AICMA en el país, se diseñó el proyecto Fortalecimiento institucional de la capacidad nacional colombiana de acción contra minas el cual se encuentra en etapa de ejecución.	
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de cooperación en temas de prevención de accidentes y educación, utilizando diferentes estrategias, entre ellas, el uso de los medios masivos de comunicación. 	
Gobierno de Japón	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la adecuación del Centro de Referencia para la Atención de las Víctimas de MAP y MUSE en la región del suroccidente del país. Contrato de donación con el propósito de contribuir a la ejecución del Proyecto para la Adquisición de Equipos Contra Minas Antipersonal+ a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República · Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. 	
JICA Japanese International Cooperation Agency	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Fortalecimiento del sistema de rehabilitación integral de personas de personas con discapacidad, especialmente víctimas de accidentes con minas antipersonal+. El objetivo del proyecto es mejorar la calidad del sistema de rehabilitación integral (con concentración en los aspectos funcionales de la rehabilitación, frente a los psicosociales o los socio laborales) para personas con discapacidad (especialmente en relación con las víctimas de MAP/MUSE) en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca. 	
OEA-Organización de Estados Americanos	<ul style="list-style-type: none"> Esta organización viene apoyando el proceso de desminado que arranca en Colombia en el año 2005 en donde se constituyó el primer pelotón en el tema, principalmente apoya técnicamente el proceso con capacitación y monitoreo del mencionado proceso. Para el año 2006 también apoyó al Observatorio con un intercambio de experiencias en lo referente a la gestión de Información en el marco del desminado humanitario. También se viene adelantando un proyecto de rehabilitación y reincorporación laboral para 50 víctimas por MAP/MUSE. A través de AICMA-OEA se canalizan recursos de varios gobiernos entre los cuales están Canadá y Estados Unidos de América. 	
Organización para las Migraciones-OIM con el auspicio de USAID	<ul style="list-style-type: none"> Desde el año 2001 viene apoyando al Observatorio en el fortalecimiento institucional integral con énfasis en el componente de gestión de información y para el año 2006-2007 con el proceso de descentralización de la gestión de información y complementando la donación por parte del CIGDH del sistema de información IMSMA, fortaleció los entes territoriales con equipos de computo e impresoras acompañado de un proceso de capacitación, que tiene como objetivo ampliar las fuentes de información para así mejorar el registro y los procesos de verificación y consolidación. 	

Medidas		Información complementaria
Embajada de España	<ul style="list-style-type: none"> Memorando de entendimiento que define el modo en el que se desarrollarán las actividades de los alumnos de Colombia en el Centro (conjunto de instalaciones donde los alumnos reciben la formación, incluidas las de carácter logístico, de descanso y sanitarias) que designe el Ministerio de Defensa de España, con el objeto de formar o perfeccionar la formación, en las técnicas y procedimientos de desminado humanitario. 	
Fondo Fiduciario Internacional - ITF	<ul style="list-style-type: none"> Memorando de cooperación, celebrado entre la ITF y el DAPRE-PAICMA, en ayuda financiera y técnica para la implementación de proyectos de desminado, asistencia de víctimas de minas y otras áreas de la acción contra minas que lo requieran. 	
<p>G. Marco normativo vigente para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal.</p>		
Norma	Materia	
Ley 544 de 2000	Por medio de la cual se ratifica Tratado de Prohibición de Minas - Convención de Ottawa de septiembre de 1997	
Ley 759 de 2002	Por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal.	
Decreto Presidencial 2150 del 12 junio de 2007	Por medio del cual se crea el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal, en reemplazo del Observatorio.	
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones+ (prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2007).	
Ley 100 de 1993, Artículo 167.	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, artículo referente a la atención de Riesgo Catastróficas y Accidentes del Tránsito	
Decreto número 3990 del 17 de octubre de 2007	Por medio del cual se reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgo Catastróficas y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) y se establecen las condiciones de operaciones del aseguramiento de los riesgos derivados de daño corporales causados	

Modelo B Minas antipersonal en existencias

Artículo 7. 1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias."

Estado [Parte]: Colombia presenta información sobre el período comprendido entre enero 2007 y 31 de marzo 2008.

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Información complementaria
Minas tipo MAP-1 explosiva de fabricación Colombiana . Indumil	586	Lotes (01,02,03,04,05,06,07,08, 09,10,11,12,13,14,15,16, 17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31 de los años 1980, 1990, 1995) con sus respectivos detonadores IM-M8	Estas minas antipersonal de fabricación colombiana fueron retenidas para entrenamiento y capacitación por las Fuerzas Militares de Colombia tras finalizar el proceso de destrucción del arsenal almacenado en octubre de 2004.
TOTAL	586		

Modelo C Ubicación de zonas minadas

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

c) En la medida de lo posible, la ubicación de todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control que tienen, o que se sospecha que tienen, minas antipersonal, incluyendo la mayor cantidad posible de detalles relativos al tipo y cantidad de cada tipo de mina antipersonal en cada zona minada y cuándo fueron colocadas."

Estado [Parte]: Colombia presenta información sobre el período comprendido entre enero 2007 y 31 de marzo de 2008.

1. Zonas que contienen minas*.

El 26 de enero de 2005 el Ministro de la Defensa Nacional impartió instrucciones al Comandante General de las Fuerzas Militares para que se elabore un cronograma para la destrucción de los campos minados que se encuentran bajo su jurisdicción y control. En cumplimiento de esta orden las Fuerzas Militares están realizando un proceso de verificación a través de la realización de Estudios de Impacto, de los 34 campos minados reportados por ellos. A continuación se presenta el detalle de áreas minadas que han sido reportadas por las Fuerzas Militares de Colombia y cuya intervención no ha culminado:

No	DIVISION	UNIDAD TACTICA	CAMPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COORDENADAS	CANTIDAD MINAS	CLASE	NOMBRE BASE	SITUACIÓN
1	EJC	BISEL -50	PTO NARIÑO	AMAZONAS	PTO NARIÑO	S 03°46'08" - W70°20'57"	200	MAP-1	PTO NARIÑO	E. IMPACTO
2	EJC	BISEL -50	TARAPACA	AMAZONAS	TARAPACA	S 02°53'17" - W69°44'48"	448	MAP-1	TARAPACA	E. IMPACTO
3	EJC	BISEL -50	PEDRERA	AMAZONAS	PEDRERA	S 01°19'02" - W69°35'48"	307	MAP-1	LA PEDRERA	E. IMPACTO
4	EJC	BIRAN	BIRAN	ARAUCA	TAME	N 06°26'53"- W71°46'38"	120	MAP-1	BIRAN	E. IMPACTO
5	EJC	BAGRA	STA ROSA	BOLIVAR	STA ROSA	N 07°19'58" - W72°29'15"	156	SOPRO	STA ROSA	PENDIENTE
6	EJC	BIAYA	EL GUALY	CALDAS	VILLAMARIA	N 04°56'47,7" - W75°21'11"	NO	NO HAY	GUALY	E. IMPACTO
7	EJC	BILOP	MUNCHIQUE	CAUCA	EL TAMBO	N 02°31'08" - W76°57'32"	70	SOPRO	MUNCHIQUE	PENDIENTE
8	ARC	BASFLIM3	C. MECANA	CHOCO	BAHIA SOLA	N 06°15'51"- W77°18'07"	74	MAP-1	C. MECANA	PENDIENTE
9	EJC	BINUT	B. EL SIRENO	CHOCO	C. ATRATO	N 05°52'49" - W76°05'40"	80	MAP-1	EL SIRENO	PENDIENTE
10	ARC	BASEGIM	C. MOCHUELO	CUNDINAMA	S. JUAQUIN	N 04°29'35"- W74°10'08"	498	MAP-1	MOCHUELO	E. IMPACTO

No	DIVISION	UNIDAD TACTICA	CAMPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COORDENADAS	CANTIDAD MINAS	CLASE	NOMBRE BASE	SITUACIÓN
11	EJC	BIMAG	C. GABINETE	HUILA	GUADALUPE	N 01°53'14" - W75°41'08"	NO ESP	NO ESP	GABINETE	PENDIENTE
12	FAC	CACOM-2	EL TIGRE	META	S. JUANITO	N 04°18'30" - W73°42'20"	250	MAP-1	EL TIGRE	E. IMPACTO
13	EJC	BIGRO	B. ORIENTE	N/ SANDER	PAMPLONA	N 07°19'43" - W72°41'10"	15	MAP-1	B. ORIENTE	E. IMPACTO
14	EJC	BIGRO	TOLEDO	N/ SANDER	TOLEDO	N 07°19'58" - W72°29'15"	20	MAP-1	TOLEDO	E. IMPACTO
15	EJC	BISEL 49	LA TAGUA	P/MAYO	TAGUA	S 00°03'21" - W74°38'23"	627	MAP-1	LA TAGUA	E. IMPACTO
16	EJC	BICIS	CAMPANARIO	QUINDIO	CALARCA	N 04°27'22" - W75°34'53"	114	MAP-1	CAMPANARIO	E. IMPACTO
17	EJC	BASMA	MONTESUMA	RISARALDA	PBLO RICO	N 05°15'30" - W76°07'18"	34	MAP-1	MONTEZUMA	PENDIENTE
18	FAC	CACOM-4	LA MARIA	TOLIMA	ICONONZO	N 04°14'20" - W73°57'25"	68	MAP-1	LA MARIA	E. IMPACTO
19	FAC	EMAVI	PAN AZUCAR	VALLE	V. CERRITO	N 03°43'18" - W 76°07'01"	98	MAP-1	VALLE	E. IMPACTO
20	ARC	BRIFLIM2	C. TOKIO	VALLE	DAGUA	N 03°29'18" - W76°43'29"	93	MAP-1	C. TOKIO	PENDIENTE
21	EJC	BIVEN	EL HOBO	VALLE	ROLDANILLO	N 04°23'29" - W76°08'38"	10	SOPRO	B. EL HOBO	E. IMPACTO
22	EJC	BIPIC	YATACUE	VALLE	DAGUA	N 03°34'30" - W76°52'51"	NO ESP	NO ESP	ANCHICAYA	E. IMPACTO
23	EJC	BIPIC	FORTALEZA	VALLE	DAGUA	N 03°34'40" - W76°52'47"	NO ESP	NO ESP	ANCHICAYA	E. IMPACTO
24	EJC	BIPIC	LA RIQUEZA	VALLE	DAGUA	N 03°36'25" - W76°53'14"	NO ESP	NO ESP	ANCHICAYA	E. IMPACTO
25	EJC	BIPIC	CERO LUNA	VALLE	DAGUA	N 03°37'23" - W76°55'18"	NO ESP	NO ESP	ANCHICAYA	E. IMPACTO
26	EJC	BIVEN	LA FLORIDA	VALLE	TORO	N 04°39'16" - W76°07'25"	NO ESP	NO HAY	B. LA ARGELIA	EN PROCESO DESMINADO

2. Zonas que se sospecha que contienen minas.

Para la determinación del número de zonas sospechosas por la presencia de minas antipersonal se tienen en cuenta: a) accidentes por MAP registrados en IMSMA; b) labores de desminado militar registradas en el IMSMA; y c) sospechas de campo minado registradas en el IMSMA.

Número de zonas sospechosas por departamento registradas en el IMSMA para el periodo enero de 2007 a 31 de marzo de 2008

Departamento	Tipo	2007	2008	Total
ANTIOQUIA	Accidente por MAP	88	22	110
	Desminado Militar	66	8	74
	Sospecha de Campo Minado	25		25
META	Accidente por MAP	44	28	72
	Desminado Militar	148	35	183
	Sospecha de Campo Minado		4	4
BOLIVAR	Accidente por MAP	27	3	30
	Desminado Militar	112	18	130
	Sospecha de Campo Minado	17	1	18
CAQUETA	Accidente por MAP	51	7	58
	Desminado Militar	31	4	35
	Sospecha de Campo Minado	7		7
SANTANDER	Accidente por MAP	4	1	5
	Desminado Militar	18	2	20
	Sospecha de Campo Minado	21		21
NORTE DE SANTANDER	Accidente por MAP	39	10	49
	Desminado Militar	27	6	33
	Sospecha de Campo Minado	37		37
ARAUCA	Accidente por MAP	42	7	49
	Desminado Militar	33	4	37
	Sospecha de Campo Minado	39		39
CAUCA	Accidente por MAP	17	2	19
	Desminado Militar	56	7	63
	Sospecha de Campo Minado	2		2
TOLIMA	Accidente por MAP	43	6	49
	Desminado Militar	94	7	101
	Sospecha de Campo Minado	1		1

Departamento	Tipo	2007	2008	Total
CUNDINAMARCA	Desminado Militar	1		1
NARIÑO	Accidente por MAP	49	11	60
	Desminado Militar	30	9	39
	Sospecha de Campo Minado	17	1	18
CALDAS	Accidente por MAP	12	2	14
	Desminado Militar	34	3	37
	Sospecha de Campo Minado	1	1	2
PUTUMAYO	Accidente por MAP	8	1	9
	Desminado Militar	47	3	50
	Sospecha de Campo Minado	1		1
BOYACA	Accidente por MAP	2		2
	Desminado Militar	15		15
	Sospecha de Campo Minado	7		7
CESAR	Accidente por MAP	1		1
	Desminado Militar	9	1	10
	Sospecha de Campo Minado	2		2
VALLE DEL CAUCA	Accidente por MAP	21	7	28
	Desminado Militar	24	4	28
	Sospecha de Campo Minado	10	1	11
GUAVIARE	Accidente por MAP	5	1	6
	Desminado Militar	6	5	11
	Sospecha de Campo Minado	2		2
HUILA	Accidente por MAP	9	7	16
	Desminado Militar	9	8	17
	Sospecha de Campo Minado		1	1
CASANARE	Accidente por MAP	6		6
	Desminado Militar	6		6
	Sospecha de Campo Minado	13		13
SUCRE	Accidente por MAP	1		1
	Desminado Militar	6	1	7
	Sospecha de Campo Minado	2		2
MAGDALENA	Desminado Militar	1		1
	Sospecha de Campo Minado	16		16
VAUPES	Desminado Militar	1	1	2

Departamento	Tipo	2007	2008	Total
	Sospecha de Campo Minado		1	1
CORDOBA	Accidente por MAP	10	7	17
	Desminado Militar	1	2	3
	Sospecha de Campo Minado	14		14
LA GUAJIRA	Accidente por MAP	1		1
	Desminado Militar	7		7
	Sospecha de Campo Minado	7		7
CHOCO	Accidente por MAP	2	2	4
	Desminado Militar	4		4
RISARALDA	Accidente por MAP	1		1
	Desminado Militar	4		4
QUINDIO	Accidente por MAP	2		2
	Desminado Militar	2		2
	Sospecha de Campo Minado	1		1
VICHADA	Desminado Militar	1	2	3
Total		1520	264	1784

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el artículo 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal."

Estado [Parte]: Colombia presenta información sobre el período comprendido entre enero 2007 y 31 de marzo de 2008.

1. Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Las 586 minas retenidas para el desarrollo de técnicas y adiestramiento se encuentran en poder de las Fuerzas Militares (Armada Nacional y Ejército) de Colombia. Estas minas hacen parte de las 886 minas antipersonal retenidas tras el fin del proceso de destrucción del arsenal almacenado colombiano (octubre de 2004). Durante el año 2006 se destruyeron 300 minas antipersonal.

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria
Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional Dirección de Ingenieros Militares	Minas tipo MAP-1 explosiva de fabricación Colombiana . Indumil	586	Lotes (01,02,03,04,05,06,07,08,09, 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 de los años 1980, 1990, 1995) con sus respectivos detonadores IM-M8	Tras la destrucción de las minas de los depósitos de las Fuerzas Militares se tomó la decisión de dejar 886 minas en diferentes unidades militares para que sirvan como elementos de instrucción y entrenamiento, así:
TOTAL		586		
Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a:
Armada Nacional	Minas tipo MAP-1 explosiva de fabricación Colombiana . Indumil	186	Lotes (01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 de los años 1989, 1990, 1995) con sus respectivos detonadores IM-M8	Estas minas se encuentran almacenadas en los depósitos de la Armada Nacional en Bogotá DC.

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a:
Cuarta División . Ejercito Nacional	Minas tipo MAP-1 explosiva de fabricación Colombiana . Indumil	100	Lotes (01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 de los años 1989, 1990, 1995) con sus respectivos detonadores IM-M8	Estas minas se encuentran almacenadas en los depósitos de la Cuarta División del Ejercito ubicada en la Ciudad de Villavicencio (Meta), Neiva (Huila).
Quinta División . Ejercito Nacional	Minas tipo MAP-1 explosiva de fabricación Colombiana . Indumil	100	Lotes (01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 de los años 1989, 1990, 1995) con sus respectivos detonadores IM-M8	Estas minas se encuentran almacenadas en los depósitos de la Quinta División del Ejercito ubicada en la Ciudad de Bogotá (DC)
Sexta División . Ejercito Nacional	Minas tipo MAP-1 explosiva de fabricación Colombiana . Indumil	100	Lotes (01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 de los años 1989, 1990, 1995) con sus respectivos detonadores IM-M8	Estas minas se encuentran almacenadas en los depósitos de la Sexta División del Ejercito se encuentra ubicada en la Ciudad de Florencia (Caquetá), la Tagua (Putumayo).
Ingenieros Militares	Minas tipo MAP-1 explosiva de fabricación Colombiana . Indumil	100	Lotes (01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 de los años 1989, 1990, 1995) con sus respectivos detonadores IM-M8	Estas minas se encuentran almacenadas en la Ciudad de Bogotá (DC)
TOTAL		586		

2. Transferencia para fines de desarrollo de técnicas y de adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Entre enero de 2007 y marzo 2008 no se transfirieron minas antipersonal para el desarrollo de técnicas y adiestramiento.

Modelo D (continuación)

3. Transferencia para fines de destrucción (art. 3, párr. 2)

El proceso de destrucción de arsenal almacenado por las Fuerzas Militares de Colombia culminó el 24 de octubre de 2004, razón por la cual no hubo transferencia de minas antipersonal para fines de destrucción, de conformidad con el artículo 3 párrafo 2, durante el periodo correspondiente al presente informe.

Modelo E Situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

e) La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal."

Estado [Parte]: Colombia presenta información sobre el período comprendido entre enero 2007 y 31 de marzo 2008

Indique si se trata de "reconversión" o de "cierre definitivo"	Situación (indique si está "en marcha" o "terminado")	Información complementaria
En el año 1999 la Industria Militar (Indumil) destruyó la totalidad de los equipos para la producción y fabricación de minas antipersonal, y realizó la destrucción de 2.542 minas antipersonal tipo MAP-1 Explosiva que se encontraban almacenadas en la fábrica de explosivos Antonio Ricaurte.	Terminado	

Modelo F Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

f) La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5, incluidos los detalles de los métodos que se utilizarán en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan."

Estado [Parte]: Colombia presenta información sobre el período comprendido entre enero 2007 y marzo 31 de 2008

1. Situación de los programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal (art. 4)

Se diseñó el plan de destrucción del arsenal almacenado, se construyeron los estándares nacionales, y el 24 de octubre de 2004 se llevó a cabo con éxito la destrucción del último arsenal almacenado por parte de las Fuerzas Militares. El acto contó con la participación masiva del cuerpo diplomático, el alto gobierno, sobrevivientes de minas, ONG, la comunidad en general y la presencia de personalidades, entre las que se destaca la Reina Noor de Jordania. Este proceso se realizó con la cooperación y asistencia técnica de la OEA y del Gobierno de Canadá.

Métodos: Se utilizó destrucción a cielo abierto por método de contracarga.

Normas de seguridad aplicables: Las establecidas en el SOP Standing Operating Procedures (Procedimientos Estándar de Operación para Destrucción de Minas Almacenadas).

Normas ambientales aplicables: De acuerdo a las establecidas en el SOP Standig Operating Procedures (Procedimientos Estándar de Operación para Destrucción de Minas Almacenadas).

Ubicación: Las minas antipersonal fueron destruidas en Centro de Instrucción de la Australia, brigada 13, Km. 6 de Usme, vía San Juan de Sumapaz; Parte Baja de Pac Mapana, Novena Brigada, Neiva . Huila; Fuerte Militar de Larandia, Florencia, Caquetá; Mesa de los Santos, Bucaramanga . Santander; Base Militar de Buga Hill, Buga, Valle del Cauca; Base Militar de la Ponedera . Barranquilla.

MINAS ANTITANQUE REPORTADAS COMO MINAS ANTIPERSONAL			1533
MINAS EN RESERVA PARA INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO			586
EVENTOS DESTRUCCION			
EVENTO	LUGAR	FECHA	MINAS DESTRUIDAS
Primera Destrucción	Centro de Instrucción de la Australia, Brigada No. 13	26 de junio de 2003	496
Segunda Destrucción	Centro de Instrucción de la Australia, Brigada No. 13	30 de octubre de 2003	795
Tercera Destrucción	Centro de Instrucción de la Australia, Brigada No. 13	1 de marzo de 2004	3540
Cuarta Destrucción	Parte baja de Pac Mapana, Novena Brigada	15 de abril de 2004	828
Quinta Destrucción	Fuerte Militar de Larandia, Florencia	31 de mayo de 2004	836
Sexta Destrucción	Mesa de los Santos, Bucaramanga	16 de julio de 2004	4545
Séptima Destrucción	Base Militar de Buga Hill, Buga	31 de agosto de 2004	677
Octava Destrucción	Base Militar de Ponedera	24 de octubre de 2004	6814

SUBTOTAL MINAS DESTRUIDAS EN OCHO EVENTOS	18531
DESTRUCCIONES INTERNAS REALIZADAS POR LA FFMM EN ACTAS	391
MINAS RETENIDAS PARA INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DESTRUIDAS	300
TOTAL MINAS DESTRUIDAS	19222
TOTAL MINAS	21341

*Esta iniciativa pone de manifiesto la importancia que Colombia otorga al cumplimiento de los contenidos del Tratado de Ottawa. Las Naciones Unidas se han comprometido en asistir a Colombia en la búsqueda de una solución que permita superar definitivamente el flagelo de las Minas Antipersonal.
Kofi Anan, Secretario General de Naciones Unidas*

2. Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (art. 5)

Durante el periodo comprendido entre enero 2007 y marzo 2008 fueron destruidos cinco campos minados de protección de bases militares. La destrucción de estos campos minados fue hecha por las Fuerzas Militares de Colombia, con el acompañamiento del Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, la Organización de Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa. Desde la entrada en vigencia de la convención de Ottawa en Colombia se han destruido los siguientes campos minados de protección de bases militares:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE BASE	CLASE MINA	CANTD MINAS	UNIDAD TACTICA	CAMPO	DIVISION	COORDENADAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ANTIOQUIA	EL BAGRE	EL BAGRE	M-16	36	BAPEEV-5	EL BAGRE	EJC	N 07°35'39" - W74°48'19"	10/11/2006	01/12/2006
ATLANTICO	PIOJO	B. PIOJO	SOPRO	6	BIVER	B. PIOJO	EJC	N 10°44'15" - W75°06'35"	20/12/2007	07/12/2007
BOLIVAR	CARTAGENA	MAMONAL	MAP-1	400	F. NAVAL C	MAMONAL	ARC	N 10°20'16,5"- W75°29'27"	01/12/2004	01/12/2005
CESAR	PBLO BELLO	EL ALGUACIL	SOPRO	8	BAPOP	EL ALGUACIL	EJC	N 10°28'01" - W73°37'19"	20/02/2008	31/03/2008
CUNDINAMARCA	ZIPACOM	C. NEUSA	MAP-1	186	CAMAN	C. NEUSA	FAC	N 05°12'17" - W73°57'25"	21/07/2007	03/10/2007
GUAVIARE	SAN JOSE	ESFER	SOPRO	145	ESFER	BARRANCON	EJC	N 02°34'57" - W72°35'12"	07/07/2007	07/12/2007
HUILA	NEIVA	C.NEIVA	MAP-1	150	BATEN	C.NEIVA	EJC	N 02°48'51" - W75°09'50"	11/02/2007	13/08/2007
SUCRE	OVEJAS	LA PITA	MAP-1	150	BAFIM-4	C. LA PITA	ARC	N 09°38'05" - W75°12'25"	22/04/2006	19/09/2006

Estos ocho campos minados destruidos hacían parte de los 34 campos minados reportados por el Estado Colombiano en informes de transparencia anteriores. La destrucción se hizo siguiendo los Estándares Internacionales de Acción contra Minas y los Protocolos Nacionales de Desminado Humanitario con el acompañamiento del Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, la Organización de Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa

Modelo G Minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

g) Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de mina antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5, respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el artículo 4."

Estado [Parte]: Colombia presenta información sobre el período comprendido entre enero 2007 y 31 de marzo de 2008.

1. Destrucción de las existencias de minas antipersonal (art. 4)

Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria
Mina tipo MAP-1 explosiva de fabricación Colombiana . Indumil	9.103	Lotes (01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,14,19,20,21,23,24,25,27,28,30,31 de los años 1984,1989,1990,1994,1995) con sus respectivos detonadores IM-M8	TERMINADO. Se destruyeron 18.531 minas antipersonal convencionales de fabricación industrial, que las Fuerzas Militares tenían almacenadas, con la cooperación y asistencia técnica de la Embajada de Canadá, Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Niñez, Organización Internacional para las Migraciones, Land Mine Monitor, Organización de Estados Americanos OEA y Campaña Colombiana contra Minas.
Mina tipo M-14 de fabricación americana	4.414	Lote 15-81 del año 1.954 con sus respectivos detonadores	
Mina tipo M409 registro internacional, Sopro PRB/M969 registró Belga, plástica.	4.839	Lote FMP. 1. 08. 06 con sus detonadores	
Minas tipo M-16 de fabricación americana.	171	Lote (LOP-35-41) del año 1.956 con sus detonadores	
Minas tipo Flare Trip M-48 fabricación Yugoslava	4		

2. Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (art. 5)

Durante el desminado de los ocho campos minados de protección de bases militares se han destruido in-situ 1.101 minas antipersonal.

Tipo	Cantidad	Información complementaria
Mina tipo M409 registro internacional, Sopro PRB/M969 registró Belga, plástica.	309	Estas minas han sido destruidas en tres (3) Bases Militares, por la Compañía de Desminado Humanitario desde el inicio de sus operaciones hasta el 31/03/2008.
Mina tipo MAP-1 explosiva de fabricación Colombiana . Indumil	788	Estas minas han sido destruidas en cinco (5) Bases Militares, por la Compañía de Desminado Humanitario desde el inicio de sus operaciones hasta el 31/03/2008.
Minas tipo M-16 de fabricación americana.	4	Estas minas fueron destruidas en la Base Militar del Bagre (Antioquia), en la que también se encontraron 38 minas tipo MAP-1 incluidas entre las 938 mencionadas anteriormente. Este trabajo fue desarrollado por la Compañía de Desminado Humanitario desde el inicio de sus operaciones hasta el 31/03/2008.
TOTAL	1.101	

Modelo H Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, o que pertenezca a un Estado Parte o que éste posea

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

h) Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte o que éste posea, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado."

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

Estado [Parte]: Colombia presenta información sobre el período comprendido entre enero 2007 y 31 de marzo de 2008.

1. **Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida:** El Estado Colombiano no produce minas antipersonal y destruyó las que tenía en sus depósitos, igualmente se encuentra en proceso de ejecución de un cronograma para la destrucción de los campos minados bajo la jurisdicción de las Fuerzas Militares. Las minas antipersonal destruidas que antiguamente hacían parte de los arsenales almacenados por las Fuerzas Militares, así como las que se encuentran en los campos minados reportados bajo su jurisdicción y control, tienen las siguientes características técnicas señaladas en el Anexo No. 2.
2. **Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal que actualmente pertenezca a un Estado Parte o que éste posea:** Es importante señalar que en estos momentos la problemática de las minas antipersonal en Colombia es generado por los Grupos Armados al Margen de la Ley, quienes día a día siembran estos artefactos producidos por ellos mismos de manera artesanal, los cuales según informes de las Fuerzas Militares obedecen a la tipología que se detalla en informe detallado anexo a este informe (Anexo No.3).

MEDIDAS ADOPTADAS PARA ADVERTIR A LA POBLACIÓN

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

Estado [Parte]: Colombia presenta información sobre el período comprendido entre enero 2007 y 31 de marzo de 2008.

i) Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población sobre todas las áreas a las que se refiere el párrafo 2, artículo 5."

Observación: De conformidad con el artículo 5, párrafo 2: "Cada Estado Parte se esforzará en identificar todas las zonas bajo su jurisdicción o control donde se sepa o se sospeche que hay minas antipersonal, y adoptará todas las medidas necesarias, tan pronto como sea posible, para que todas las minas antipersonal en zonas minadas bajo su jurisdicción o control tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles, hasta que todas las minas antipersonal contenidas en dichas zonas hayan sido destruidas. La señalización deberá ajustarse, como mínimo, a las normas fijadas en el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 y anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados."

I. EN EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS ANTIPERSONAL (ERM)

A continuación se presentan los principales avances (actividades y resultados) del PAICMA en materia de ERM durante el año 2007.

A. Definición de necesidades de ERM de poblaciones/poblaciones en especiales condiciones de riesgo de sufrir accidentes por MAP, AEI o MUSE.

1. **Comunidades indígenas.** Durante el 2007, el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (PAICMA), avanzó en la construcción de un plan de educación en el riesgo con perspectiva étnica. Este plan busca concientizar a los educadores acerca de la importancia de la cosmovisión de los distintos grupos étnicos, su organización social, su concepción del territorio y su identidad. Sólo un proyecto con estas características puede entregar mensajes claros a los diferentes grupos y, por tanto, contribuir a la disminución del número de accidentes ocurridos por artefactos explosivos improvisados, minas antipersonal y municiones sin explotar. El trabajo con 6 comunidades indígenas desarrollado durante el 2007, permitió el diseño de una metodología que da espacio a la participación de estos grupos en la definición de sus necesidades de ERM.
2. **Funcionarios y comunidades que habitan en las zonas de amortiguación de los Parques Nacionales Naturales.** Durante 2007, se realizaron acciones conjuntas entre el Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (PAICMA) y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Esto, con el fin de coordinar técnicas de intervención para la prevención y mitigación del riesgo generado por MAP, AEI y MUSE en los Parques Nacionales Naturales. Como parte de este esfuerzo, se implementó un plan de capacitación para funcionarios de 12 parques priorizados y para líderes de las comunidades que habitan en sus zonas de influencia. Estas sesiones permitieron un importante intercambio de información entre las comunidades afectadas y el PAICMA, relativa a la presencia de artefactos explosivos en las zonas de influencia de los parques naturales. Este ejercicio permitió también la elaboración de un material especializado que debe permitir llevar mensajes más claros a quienes habitan en las zonas de amortiguación de estas reservas naturales.
3. **Maestros de escuela y comunidad educativa.** En 2007, se desarrolló un importante número de talleres en los departamentos de Arauca, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca y Vaupés. Estos talleres contaron con la participación de maestros y Jefes de Núcleo de los municipios priorizados, los Comités Departamentales y el Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA). Las sesiones tuvieron como objetivo fundamental la sensibilización de la comunidad frente al tema de MAP, AEI o MUSE; la promoción de los mensajes básicos de prevención; y la formación de maestros capaces de replicar el ejercicio de sensibilización con sus alumnos. Más de 1.000 docentes fueron sensibilizados, encargados de promover los mensajes de prevención y de llevar las metodologías de educación desarrolladas. Adicionalmente, y de manera conjunta con la Corporación Paz y Democracia, se impulsó el proyecto piloto de capacitación directa al sector de la educación. Esto permitió llegar a escuelas y comunidades indígenas, dando mensajes de prevención a 790 niños y 33 maestros.
4. **Autoridades locales.** Durante 2007, se logró la inclusión del tema de ERM en los Planes Departamentales y Municipales de Acción Integral contra Minas Antipersonal, como una responsabilidad compartida entre los gobiernos regionales y las autoridades municipales. Adicionalmente, se continuó con la aplicación de la herramienta metodológica Sujetos en Acción en los diferentes departamentos, logrando ofrecer instrumentos guía para la planeación municipal en el tema de MAP, AEI o MUSE y contribuyendo a la creación de 12 instancias municipales y 53 comités que están actualmente en proceso de constitución.

B. Universalización de la aplicación de los estándares nacionales en ERM entre los operadores

1. **Norma de Competencias Laborales: Agente Educativo Comunitario para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.** Durante el año 2007, se terminó la construcción de la estructura curricular correspondiente a la titulación *Agente Educativo Comunitario de Atención Integral contra Minas Antipersonal* (AICMA). Se prevé que para el primer semestre de 2008, 16 regionales del SENA estarán en capacidad de ofrecer la titulación, lo que permitirá una ampliación de la capacidad de ERM en el país, atendiendo a un currículo estandarizado.
2. **Primera fase de capacitación en Estándares Nacionales de Educación en el Riesgo.** En 2007, se ofreció la primera fase de capacitación en Estándares Nacionales de Educación en el Riesgo. Estas jornadas tuvieron como principal objetivo fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando en educación en el riesgo (ERM) en Colombia, y ofrecer las herramientas necesarias para asegurar una eficiente y efectiva gestión en ERM. En esta primera fase participaron la Alianza Humanitaria de Acción Integral contra Minas Antipersonal y el Secretariado Nacional de Pastoral Social.

Como resultado de este proceso, se logró que los asistentes desarrollaran capacidades para interpretar, aplicar y difundir los principios básicos de los Estándares Nacionales, haciendo de éstos una guía para las actividades de multiplicación a nivel regional y los procesos de construcción de planes de trabajo en ERM.

C. Generación de alternativas para ampliar la oferta en ERM

Este proyecto busca brindar herramientas técnicas a quienes tienen competencia en el tema de educación en el riesgo de MAP, AEI o MUSE, para que éstos desarrollen su capacidad para transmitir conocimiento haciendo uso de metodologías participativas.

En el marco de los Planes Sectoriales, el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal acompañó a la Defensoría del Pueblo en el proceso de capacitación de los personeros de diferentes municipios del país, teniendo en cuenta que, de la adecuada formación de estos agentes, dependerá la atención que reciban las víctimas y la divulgación de sus derechos. Adicionalmente, y dentro de la estrategia de articulación de acciones con la Defensoría del Pueblo, se está desarrollando actualmente el Plan de Intervención en varios departamentos, a través de la capacitación de Personeros Municipales.

ACTIVIDAD	COBERTURA GEOGRAFICA	CANTIDAD DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS
AGENTE EDUCATIVO COMUNITARIO É SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	16 departamentos (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Guaviare, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo)	960 personas recibieron curso de ERM como formación complementaria con una duración de 30 horas y una participación 30 personas en cada curso.
ERM EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES	Galeras, Corota, Chingaza, Huila, Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo, Farallones, Las Hermosas, Yariguíes, Cocuy, Pisba, Alto Fragua, Indi Wasi Selva de Florencia	342 funcionarios y líderes comunitarios de las zonas de amortiguación e influencia de los Parques Nacionales Naturales.
ERM CON ENFOQUE INTERCULTURAL	Pueblo Arhuaco, Pueblo kogui, Pueblo kankuamo (Sierra Nevada de Santa Marta) y Pueblo Guayabero (Guaviare).	320 Maestros, agentes de salud, autoridades indígenas y líderes sociales de las comunidades indígenas.

ACTIVIDAD	COBERTURA GEOGRAFICA	CANTIDAD DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS
UNIVERSALIZACIÓN DE ESTANDARES NACIONALES ERM	Nacional	108 funcionarios y miembros de organizaciones recibieron formación básica en los estándares nacionales de ERM.
PROYECTO MACARENA	Puerto Rico	60 beneficiarios del programa de familias guardabosques del Programa Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

II. EN ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE MAP, AEI o MUSE

La asistencia a víctimas está dirigida a aquellas personas que han sufrido daños físicos, emocionales o psicológicos, pérdidas económicas, o perjuicios a sus Derechos Fundamentales, como consecuencia de un accidente con MAP, AEI o MUSE.⁴ De acuerdo con la legislación colombiana, las personas afectadas por este tipo de artefactos son consideradas *víctimas de la violencia política*.⁵

El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), avanzó en diferentes líneas de acción durante 2007. Estas líneas buscan garantizar una oportuna y adecuada atención a las víctimas, propendiendo por su rehabilitación física y psicológica, y su completa reinserción a la vida social y productiva. En términos generales, el Programa ha trabajado para aumentar el conocimiento que existe sobre las condiciones de atención de las víctimas en el país; la definición de mecanismos que permitan mejorar la cobertura, calidad y oportunidad de la asistencia; y la promoción de los servicios y ayudas a que tienen derecho las personas afectadas. A continuación se presentan los principales avances (actividades y resultados) del PAICMA en materia de Asistencia a víctimas de MAP, AEI o MUSE durante el año 2007.

A. Condiciones de atención de las víctimas de MAP, AEI o MUSE y difusión de sus derechos

1. **Encuentros de víctimas.** Los encuentros de víctimas arrojan información importante sobre las condiciones de vida de las personas afectadas, la atención que han recibido (en términos de salud física y mental) y sus necesidades. Durante estos encuentros, ha sido posible definir perfiles ocupacionales, lo cual permite determinar las posibilidades de inclusión laboral de las víctimas y de acceso a los beneficios en materia laboral, de educación y de ingreso. Adicionalmente, estas sesiones han permitido establecer canales de comunicación entre los sobrevivientes y las Instituciones del Estado que tienen responsabilidad en el tema de atención, facilitando la reclamación de ayudas humanitarias e indemnizaciones. Finalmente, los encuentros de víctimas han permitido obtener mayor información sobre el lugar y características de los accidentes ocurridos, permitiendo actualizar permanentemente el sistema de información del Programa.

Durante el 2007, se realizaron 2 encuentros de víctimas: uno en Antioquia, con la participación de 150 víctimas, y 1 en Arauca, con la participación de 30 víctimas.

⁴ ICBL Campaña internacional para la prohibición de las minas terrestres, *Victim Assistance: Contexts, Principles and Issues*, memorando del Grupo de Trabajo de la ICBL para la Asistencia a las Víctimas, 2000. Citado por: Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. 2004. Guía de Actividades Relativas a las Minas. p. 102.

⁵ Ley 418 de 1997

3. **Monitoreo, seguimiento y acompañamiento a víctimas civiles.** Al igual que los encuentros de víctimas, el monitoreo permite hacer contacto con las personas afectadas por artefactos explosivos improvisados, minas antipersonal y municiones sin explotar, y sus familias, con el fin de transmitir información relevante acerca de sus derechos y de sus respectivos mecanismos de reclamación. Esta estrategia busca contribuir a la superación de las limitaciones que se han identificado en el cumplimiento de la Ruta de Atención Integral y en la reclamación de los derechos otorgados por la ley a los sobrevivientes. Durante el 2007 se realizó el monitoreo de 183 víctimas civiles.
4. **Monitoreo a la atención brindada a miembros de la Fuerza Pública.** En la medida en que la mayor parte de los afectados por MAP, AEI o MUSE en Colombia pertenecen a la Fuerza Pública, el Programa Presidencial ha trabajado en el diseño de una herramienta que permita hacer seguimiento a la atención que reciben los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, su oportunidad y calidad. Durante 2007 se diseñaron concertadamente 3 instrumentos para la recolección y el manejo de la información, necesarios para la aplicación de esta herramienta: una ruta de atención para miembros de las Fuerzas Militares, una ruta de atención para miembros de la Policía Nacional, y un formulario de registro y monitoreo de la atención integral a los miembros de la Fuerza Pública afectados MAP, AEI o MUSE. Estos instrumentos se encuentran actualmente en proceso de validación.

B. Mecanismos para mejorar la cobertura, calidad y oportunidad de la asistencia a víctimas

1. **Capacitación a IPS y autoridades locales.** Con el fin de garantizar la atención integral a las víctimas civiles de MAP, AEI o MUSE, el Programa Presidencial ha impulsado la capacitación de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). Estos procesos de formación han permitido aclarar los mecanismos de reclamación existentes (ante el Fondo de Solidaridad y Garantía -FOSYGA-) y garantizar la prestación de todos los servicios a los que las víctimas tienen derecho.

En 2007, 800 funcionarios de las IPS fueron capacitados. Las sesiones incluyeron los departamentos de Antioquia, Chocó, Bogotá, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Caldas, Quindío, Risaralda, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, y Vichada.

Adicionalmente, se capacitó a las autoridades locales en la Ruta de Atención Integral a Víctimas Civiles y en los derechos que les otorga la Ley 418 de 1997. Esto, con el propósito de aclarar el papel que estos actores juegan en el proceso de reclamación de derechos por parte de las víctimas. En 2007, se capacitaron 500 Alcaldes y Personeros, en los departamentos de Antioquia, Meta, Santander, Norte de Santander, Cundinamarca, Tolima y Huila.

2. **Proyecto de Cooperación con la Agencia Internacional de Cooperación del Japón, JICA.** Durante el 2007 se construyó, de manera conjunta con las autoridades de los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca, Organizaciones No Gubernamentales y Entidades Prestadoras de Servicios de Salud, el Proyecto de Cooperación Técnica con la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA). Este proyecto tiene como objetivo fundamental el mejoramiento del sistema de atención integral para las personas en condición de discapacidad, con especial énfasis en víctimas de MAP, AEI o MUSE. Para esto, se ha establecido como estrategia principal el fortalecimiento del personal de salud para los niveles uno y dos de las instituciones competentes.

3. **Diseño del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de MAP, AEI o MUSE.** A través de procesos concertados, el Programa Presidencial ha trabajado en la construcción de un Proyecto de Atención Integral que garantice el acceso de las víctimas a los servicios y ayudas a que tienen derecho, y que sirva como referente para las instituciones prestadoras de salud en el proceso de atención integral.

En 2007, se realizaron 6 talleres nacionales y 1 taller regional, con el objeto de construir de manera concertada, el Módulo de Atención Funcional, el Módulo de Atención Psicosocial y el Módulo de Intervención para la Inclusión e Integración Social y Económica.

4. **Proyecto de formación profesional, inclusión laboral y creación de empresa para los sobrevivientes de las minas antipersonal y sus familias.** Este proyecto, desarrollado de manera conjunta con la Organización de los Estados Americanos (OEA), tiene como objetivo principal facilitar la inclusión de las víctimas sobrevivientes de MAP, AEI o MUSE, en actividades laborales. Este proyecto se ha desarrollado a través del SENA y de sus programas de capacitación en informática básica, mecánica automotriz, confección industrial, comercio y servicios, producción agrícola y ecológica, entre otros. Actualmente, 35 personas están recibiendo capacitación; 10 miembros de la Fuerza Pública y 25 civiles.
5. **Asistencia a víctimas civiles de accidentes con artefactos explosivos improvisados (AEI), minas antipersonal (MAP) o municiones sin explotar (MUSE).** Con el fin de mejorar las condiciones de vida de las víctimas civiles que presentan algún grado de discapacidad, el Programa Presidencial impulsó un proyecto de cooperación con UNICEF y la Embajada de Suiza, para realizar diagnósticos in situ, rehabilitación, entrega y adaptación de prótesis en los departamentos de Antioquia y Bolívar. Adicionalmente, se trabajó en el fomento de temas de liderazgo, impulso a formas de organización, trabajo asociativo y rehabilitación basada en la comunidad. Con este proyecto, y mediante iniciativas del Centro Integral de Rehabilitación (CIREC), se brindó asistencia a 88 víctimas civiles de los dos departamentos, y se apoyaron 11 Proyectos productivos.
6. **Reintegración económica de víctimas sobrevivientes.** Este proyecto tuvo como objetivo fundamental proporcionar a los sobrevivientes de MAP, AEI o MUSE, las herramientas necesarias para que, de acuerdo a su capacidad física, puedan desarrollar actividades laborales que les permitan llevar una vida digna. Se desarrolló con la cooperación del Reino de Noruega y fue ejecutado por la Campaña Colombiana Contra Minas Antipersonal, apoyando a 50 personas de los departamentos de Antioquia, Cauca y Santander en sus proyectos productivos.

7. **Entrega de silla de ruedas,**

ACTIVIDAD	COBERTURA GEOGRAFICA	CANTIDAD DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS
2 Encuentros de víctimas	2 departamentos: Antioquia y Arauca	180 víctimas: 150 en Antioquia y 30 en Arauca
Seguimiento y orientación a víctimas civiles de MAP, MUSE y AEI en Atención Integral en salud y reclamación de ayudas humanitarias e indemnizaciones.	16 departamentos: Córdoba, Antioquia, Cauca, Caquetá, Putumayo, Santander, Arauca, Nariño, Tolima, Huila, Bolívar, Meta, Risaralda, Casanare, Guaviare, Vichada	203 víctimas civiles contactadas y/o sus familias
Capacitación con IPS, 55 talleres	20 departamentos: Antioquia, Chocó, Bogotá, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Caldas, Quindío, Risaralda, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada.	800 personas

ACTIVIDAD	COBERTURA GEOGRAFICA	CANTIDAD DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS
Capacitación con autoridades locales, 7 talleres	7 departamentos: Antioquia, Meta, Santander, Norte de Santander, Cundinamarca, Tolima, Huila.	500 alcaldes y personeros
Diseño del Proyecto de Atención Integral a víctimas de MAP, MUSE y AEI, 7 talleres	6 talleres nacionales 1 taller regional	
Proyecto de "Capacitación, inclusión laboral y creación de empresa para los sobrevivientes de minas antipersonal y sus familias", que desarrollan en conjunto OEA, SENA y PAICMA.	Cauca, Santander, Bolívar, Bogotá, Norte de Santander, Antioquia, Meta, Cauca.	32 sobrevivientes: Antioquia: 10, Bogotá: 1, Cauca: 2, Norte de Santander: 1, Arauca - Meta: 6, Bolívar -Santander: 12. 3 sobrevivientes empezaron el proceso pero se retiraron del mismo. Inicialmente 25 civiles y 10 miembros de la Fuerza Pública
Asistencia a víctimas civiles de accidentes con MAP, MUSE y AEI, 11 Proyectos Productivos. UNICEF, Embajada Suiza, CIREC	2 departamentos: Antioquia y Bolívar	88 víctimas civiles
Reintegración económica de víctimas sobrevivientes. Reino de Noruega, Campaña Colombiana Contra Minas	3 departamentos: Antioquia, Cauca y Santander	50 víctimas

III. EN DESMINADO HUMANITARIO

A. Desarrollo de Protocolos de Desminado

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la suscripción de la Convención de Ottawa, Colombia ha desarrollado dos Protocolos Nacionales de Desminado Humanitario (uno para campos minados de protección de campos militares y otro para campos minados por los Grupos Armados Ilegales). Los protocolos cumplen con todos los requerimientos de los estándares internacionales y tienen en cuenta factores como la seguridad, la calidad, la eficiencia y la protección al medio ambiente.

Estos dos protocolos se han actualizado semestralmente de acuerdo con las lecciones aprendidas que se han obtenido durante los trabajos de desminado. En 2007 se realizaron dos reuniones de actualización (en los meses de febrero y octubre) que contaron con la participación del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), las Fuerzas Militares, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Junta Interamericana de Defensa (JID).

B. Actividades de desminado

En 2007 se decidió crear el Departamento de Desminado Humanitario como una unidad militar exclusivamente dedicada a labores de desminado humanitario. En este sentido, se inició un proceso de capacitación y dotación de los tres pelotones para reforzar la capacidad nacional de desminado humanitario. Estos pelotones están conformados por personal del Ejército Nacional y fueron capacitados y equipados por el Programa

Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, las Fuerzas Militares, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Junta Interamericana de Defensa (JID). Este proceso culminó exitosamente en octubre de 2007 y así, se completó una Compañía de Desminado Humanitario compuesta por cuatro pelotones.

Dos de los pelotones están destinados al desminado de campos de protección de bases militares. Durante el año 2007 y el primer trimestre de 2008, estos pelotones completaron el desminado humanitario en cinco bases militares (Cerro Neiva, Cerro Neusa, Cerro Piojó, Escuela de Fuerzas Especiales y Cerro Alguacil); concluyendo con éxito la destrucción de 8 de los 34 campos minados existentes y se tiene previsto que los 26 restantes serán destruidos antes del 1° de marzo de 2011, fecha límite impuesta por la Convención de Ottawa para cumplir con los compromisos de artículo V.

Los otros dos pelotones de desminado humanitario están dedicados al despeje de los campos minados sembrados por los Grupos Armados Ilegales. Entre los meses de mayo y diciembre de 2007, el primero de estos grupos concluyó con éxito la limpieza de dos zonas contaminadas con municiones sin explotar, que afectaba a una comunidad indígena en el municipio de San José del Guaviare, y desde enero de 2008 se encuentra atendiendo las necesidades de la comunidad de San Francisco en el departamento de Antioquia. El segundo equipo está adelantando labores de desminado humanitario en el corregimiento de Bajo Grande en San Jacinto (Sur de Bolívar) desde noviembre de 2007.

Las labores de estos cuatro grupos se enmarcan en los Protocolos Nacionales de Desminado Humanitario y en los Estándares Internacionales de Acción contra Minas. El aseguramiento de la calidad interna la realiza el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, con el apoyo y monitoreo de la Junta Interamericana de Defensa.

Estudios de impacto campos minados bajo la jurisdicción y control de las fuerzas militares

Estudio de Impacto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Conclusión	Número Minas	Area (m2)	Demarcados	
						Si	No
1. BASE MILITAR DE MAMONAL ID 139	27/09/2004	02/10/2004	Esta área se encuentra ubicado en el Departamento de Bolivar en el Municipio de Cartagena de Indias Distrito Cultural y Turístico, sector industrial de Mamonal, bajo la jurisdicción de la Armada Nacional, coordenadas 75 29 27.3 W - 10 20 16.5 N.	400	5000	X	
2. PUESTO MILITAR DE NEUSA ID 134	08/11/2005	17/11/2005	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa, corregimiento de Páramo Bajo, bajo la jurisdicción de la Fuerza Aérea Colombiana, coordenadas 73 57 22.3 W - 05 12 16.5 N.	200	5400	X	
3. BASE MILITAR DE CAMPANARIO ID 131	08/11/2005	17/11/2005	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Quindío, en el Municipio de Calarcá, corregimiento de la Unión, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 75 34 37.6 W - 04 27 12.5 N.	113	9500	X	

Estudio de Impacto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Conclusión	Número Minas	Area (m2)	Demarcados	
						Si	No
4. CAMPO MINADO PUESTO MILITAR DE MOCHUELO ID 133	28/11/2005	06/12/2005	Esta área minada se encuentra ubicada en el Departamento de Bogota D.C., en la Localidad de Ciudad Bolivar, sitio Mochuelo Alto, bajo la jurisdicción de la Armada Nacional, coordenadas 74 09 58.3 W - 04 29 24.1 N.	497	15334	X	
5. CAMPO MINADO BASE MILITAR DE GUALY - VILLAMARIA ID 136	28/11/2005	06/12/2005	Esta área minada se encuentra ubicada en el Departamento de Caldas, en el Municipio de Villamaría, corregimiento de Romedal, bajo la jurisdicción del Ejercito Nacional, coordenadas 75 21 11.4 W - 04 56 47.7 N.	Sistema Protectivo de Defensa de Bases con Minas Kleymore y Cargas Crater con Sistema de Activación por Telemando	600	X	
6. CAMPO MINADO PUESTO MILITAR ALTO EL TIGRE ID 135	28/11/2005	06/12/2005	Esta área minada se encuentra ubicada en el Departamento de Meta, en el Municipio de el Calvario, sitio cerro las Tres Cuchillas, bajo la jurisdicción de la Fuerza Aérea Colombiana, coordenadas 73 44 35 W - 04 18 43 N.	300	119889	X	
7. PUESTO MILITAR LA MARIA ID 137	28/11/2005	06/12/2005	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Tolima, en el Municipio de Icononzo, corregimiento de el Páramo, bajo la jurisdicción de la Fuerza Aérea Colombiana, coordenadas 74 34 09 W - 04 14 22.9 N.	68	5100	X	
8. BASE MILITAR CERRO NEIVA ID 132	07/12/2005	15/12/2005	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Huila, en el Municipio de Neiva, sitio cerro Neiva, bajo la jurisdicción del Ejercito Nacional, coordenadas 75 09 36.7 W - 02 48 36.3 N.	150	1140	X	
9. BASE MILITAR CERRO DE LA PITA ID 138	25/02/2006	30/02/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Bolivar, en el Municipio de el Carmen de Bolivar, sitio cerro de la Pita, bajo la jurisdicción de la Armada Nacional, coordenadas 75 12 17.2 W - 09 38 15.5 N.	190	4414	X	
10. PUESTO MILITAR DE PAN DE AZUCAR ID 141	17/04/2006	22/04/2006	Esta área se encuentra ubicado en el Departamento del Valle del Cauca en el Municipio de el Cerrito, en la Vereda los Domínguez, bajo la jurisdicción de la Fuerza Aérea Colombiana, coordenadas 76 06 53 W - 03 43 01 N.	178	7500	X	

Estudio de Impacto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Conclusión	Número Minas	Area (m2)	Demarcados	
						Si	No
11. BASE MILITAR DE TAME - ARAUCA ID 144	17/04/2006	22/04/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Arauca, en el Municipio de Tame, en el Batallón de Ingenieros General Rafael Navas Pardo, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 71 46 37.5 W - 06 26 52.4 N.	130	1750	X	
12. BASE MILITAR DE LA PEDRERA ID 143	19/04/2006	28/04/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Amazonas, en el Municipio de la Pedrera, en el Base Militar de la Pedrera, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 69 35 20.1 W - 01 19 15.4 N.	467	1597	X	
13. BASE MILITAR DE PUERTO NARIÑO ID 140	11/05/2006	16/05/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Amazonas, en el Municipio de Puerto Nariño, en el Base Militar de Puerto Nariño, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 70 21 29 W - 03 47 00 N.	200	966		X
14. BASE MILITAR DE LA TAGUA - PUTUMAYO ID 142	23/05/2006	27/05/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Putumayo, en el Municipio de Puerto Leguizamo, en el Corregimiento de la Tagua en el Batallón de Infantería de Selva N° 49, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 74 39 47.2 W - 00 03 10.3 N.	627	2250	X	
15. BASE MILITAR DEL BAGRE ID 150	10/10/2006	12/10/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Antioquia, en el Municipio del Bagre, en el Batallón Especial Energetico y Vial N° 5, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 74 48 17.4 W - 07 35 39.4 N.	36	1309	X	
16. BASE MILITAR DE CERRO ORIENTE ID 148	30/10/2006	02/11/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Norte de Santander, en el Municipio de Pamplona, en la Base Militar de Cerro Oriente, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 72 41 51.3 W - 07 19 49.4 N.	Por confirmar	2500	X	
17. BASE MILITAR DE TOLEDO ID 147	02/11/2006	04/11/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Norte de Santander, en el Municipio de Toledo, en la Base Militar de Toledo, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 72 29 00.2 W - 07 18 38.5 N.	Por confirmar	1500	X	
18. BASE MILITAR DE TARAPACA ID 145	22/11/2006	30/11/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Amazonas, en el Municipio de Leticia, Corregimiento de Tarapacá, en la Base Militar de Tarapacá, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 69 44 32.1 W - 02 53 20.6 N.	468	2992		X

Estudio de Impacto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Conclusión	Número Minas	Area (m2)	Demarcados	
						Si	No
19. ESCUELA DE LOGISTICA ID 146	24/10/2006	24/10/2006	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Bogotá, Localidad 04 de San Cristóbal Sur, en la Escuela de Logística, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 74 03 53,4 W - 04 34 23,3 N.	Se descarto por la no existencia de minas	300	X	
20. ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES EL BARRANCON ID 149	10/04/2007	13/04/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Guaviare, en el Municipio de San Jose del Guaviare, en la Escuela de Fuerzas Especiales, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 72 35 09 W - 02 34 04 N.	Desconocido	19600	X	
21. BASE MILITAR DE PIOJO ID 150	07/05/2007	11/05/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Atlántico, en el Municipio de Piojo, en la Vereda Cerro la Vieja, Base Militar de Piojo, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 75 06 21,6 W - 10 44 02 N.	Desconocido	3160	X	
22. BASE MILITAR DE ARGELIA ID 151	12/06/2007	15/06/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento del Valle del Cauca, en el Municipio de Toro, en la Vereda la Florida, Base Militar de Argelia, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 76 07 13,9 W - 04 39 07,4 N.	Desconocido	384	X	
23. BASE MILITAR DE EL HOBO ID 152	12/06/2007	15/06/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento del Valle del Cauca, en el Municipio de Roldanillo, en la Vereda el Hobo, Base Militar de el Hobo, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 76 08 33,4 W - 04 23 06,6 N.	Desconocido	9600	X	
24. BASE MILITAR DE ALGUACIL	03/09/2007	06/09/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento de Cesar, en el Municipio de Pueblo Bello, en la Vereda de Alguacil, Base Militar de Alguacil, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 73 33 27 W - 10 30 28,6 N.	Desconocido	Desconocido		X
25. BASE MILITAR DE CERRO CURVA	07/10/2007	12/10/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento del Valle del Cauca, en el Municipio de Dagua, en la Vereda Queremal, Base Militar de Cerro Curva, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 76 55 12,4 W - 03 36 55,0 N.	Desconocido	Desconocido	X	
26. BASE MILITAR LA RIQUEZA	07/10/2007	12/10/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento del Valle del Cauca, en el Municipio de Dagua, en la Vereda Queremal, Base Militar la Riqueza, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 76 53 14,9 W - 03 36 24,7 N.	Desconocido	Desconocido	X	

Estudio de Impacto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Conclusión	Número Minas	Area (m2)	Demarcados	
						Si	No
27. BASE MILITAR LA FORTALEZA	07/10/2007	12/10/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento del Valle del Cauca, en el Municipio de Dagua, en la Vereda Queremal, Base Militar la Fortaleza, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 76 52 47,5 W - 03 34 40,0 N.	Desconocido	Desconocido	X	
28. BASE MILITAR CERRO LUNA	07/10/2007	12/10/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento del Valle del Cauca, en el Municipio de Dagua, en la Vereda Queremal, Base Militar Cerro Luna, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 76 55 34,0 W - 03 37 25,0 N.	Desconocido	Desconocido	X	
29. BASE MILITAR DE YATACUE	07/10/2007	12/10/2007	Esta área se encuentra ubicada en el Departamento del Valle del Cauca, en el Municipio de Dagua, en la Vereda Queremal, Base Militar de Yatacue, bajo la jurisdicción del Ejército Nacional, coordenadas 76 52 57,1 W - 03 34 30 N.	Desconocido	1238	X	

IV. EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA AICMA

Dentro de la acción integral contra minas antipersonal que se ha venido desarrollando en Colombia, uno de los componentes transversales de apoyo, es la Administración de la Información, componente para el cual el PAICMA cuenta con el Sistema de Información Geográfico para la Acción contra Minas Antipersonal-IMSMA, desarrollado por Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, Esta herramienta ha permitido, desde el año 2002 hasta la fecha, contar con un seguimiento diario de la situación por MAP y MUSE en el país.

El IMSMA viene funcionando actualmente con un modelo de administración centralizada en cuanto a la recolección de datos, verificación y consolidación de la información a nivel nacional. No obstante, desde hace dos años se viene desarrollando un plan de trabajo con la asistencia técnica del Centro Internacional de Ginebra en torno a la estrategia de descentralización de la gestión de información, paralelo a la puesta en marcha de la versión 5.0 del IMSMA, La estrategia de descentralización de la gestión de información obedece a un procedimiento que incluye:

- Un **glosario nacional de términos en la acción integral contra minas antipersonal** (basado en el IMAS 4.10), el cual es una herramienta de estandarización los términos y abreviaturas para efectos de la recolección, verificación y posterior análisis e interpretación sectorial, local, regional y nacional de datos, respecto de la situación de la problemática y de la gestión en acción integral contra minas antipersonal en Colombia.
- Identificación de **variables primarias y secundarias de información**. Las variable primarias se refieren a las que tienen que ver directamente con la acción integral contra minas y son recolectadas por las organizaciones e instituciones que dan seguimiento permanente, pertinente y sistemático de las líneas de trabajo contra estos artefactos, como por ejemplo, todas las relacionadas con la situación, eventos y víctimas de MAP y MUSE.

Para realizar el análisis pertinente de estas variables primarias, es necesario complementarlas con información secundaria que de cuenta del medio en donde se está presentado la problemática, como es: el tipo de población, actividad socioeconómica, recursos de infraestructura en salud,

educación, vías de acceso, actividad cultural, e incluso, confrontaciones armadas. Esta información secundaria permite entender la problemática de minas antipersonal como causa ó efecto, para planificar las labores de atención de víctimas, prevención y atención.

- Alrededor de dos talleres nacionales y un taller sectorial y regional se han podido validar los dos productos anteriores y aproximarnos a la identificación de las fuentes de información primaria y secundaria, clasificadas a nivel nacional, departamental y regional.

Este proceso se viene desarrollando desde el año 2007, y para el 2008 está siendo integrada a la estrategia de Gestión Territorial de la AICMA, más específicamente en el marco de las intervenciones dirigidas al objetivo %Proveer a las autoridades territoriales de las herramientas para la gestión de la Acción Integral contra minas Antipersonal% para el cual se da prioridad a la capacitación e implementación de los instrumentos de Gestión de Información a través de los enlaces permanentes entre autoridades territoriales y el PAICMA, inicialmente en las regiones con mayor afectación.

V. EN GESTIÓN TERRITORIAL DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL

A. Inclusión en política pública.

14 Departamentos han incluido la acción integral contra minas antipersonal como política pública departamental a través de los Planes de Desarrollo Departamental con vigencia para el periodo 2004-2007. Las administraciones que iniciaron su gestión en el 2008 están en el proceso de preparación y aprobación de los Planes de Desarrollo para el periodo 2008-2011. Por ello no se puede indicar a la fecha en cuántos departamentos la AICMA quedó incluido en los nuevos planes de desarrollo.

B. Instancia de coordinación regional y/municipal

- 7 Departamentos han incorporado la acción integral contra minas antipersonal como tema de trabajo a través de Comités Departamentales de DDHH y DIH.
- 17 Departamentos han incorporado la acción integral contra minas antipersonal como tema de trabajo directamente a través de Comités Departamentales MAP y MUSE.
- 7 departamentos han avanzado hacia la incorporación de la acción integral contra minas antipersonal como tema de trabajo a través de Comité Municipales de MAP y MUSE en los municipios más afectados.
- En 7 Departamentos del país se cuenta con uno o más funcionarios responsables del tema de la acción integral contra minas antipersonal.

C. Herramientas de planificación para el periodo 2004-2007

- Se han encontrado que en 15 Departamentos existen Planes de acción para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que incluyen la acción integral contra minas antipersonal como parte de sus actividades.
- En 10 Departamentos se han diseñado Planes Departamentales de acción contra las MAP/MUSE
- EN 10 Departamentos se ha avanzado hacia la construcción de planes locales municipales de MAP/MUSE.

D. Énfasis temático

- En 12 Departamentos se han priorizado acciones de ERM
- En 12 Departamentos se realizaron durante el 2007 acciones de fortalecimiento institucional como parte de la estrategia de descentralización.
- En 13 Departamentos se avanza en la estrategia de descentralización y fortalecimiento del sistema de gestión de información.

E. Herramientas de priorización para la Gestión Territorial de la AICMA

La Gestión Territorial para la Acción Integral contra minas Antipersonal en su objetivo de crear capacidad para la AICMA en autoridades departamentales y municipales, parte de la identificación de unas necesidades diferenciadas de fortalecimiento en estos niveles. Lo cual, sumado a niveles de riesgo heterogéneos entre departamentos y municipios y requerimientos de coordinación desiguales, permiten establecer una serie de criterios de intervención para la Gestión Territorial que marcan las prioridades de acción para el 2008.

Con lo anterior, se traza también un alcance de la intervención acorde con el resultado esperado de la estrategia, equiparado con una estructura institucional de intervención que delimita la Gestión Territorial para la Acción Integral contra minas Antipersonal como fase inicial de alistamiento de la plataforma de intervención. Esta facilita la intervención ampliada de AICMA desde las competencias propias y específicas de la Educación para el riesgo de minas, la Asistencia a las Víctimas, el Desminado Humanitario y la Gestión de Información.

Los criterios de intervención fueron establecidos a partir del análisis de las necesidades concretas de gestión a nivel departamental y municipal y partiendo de la delimitación de la intervención a nivel de autoridades principalmente y de manera complementaria con el nivel desconcentrado de entidades nacionales, en la idea de fortalecer las estructuras de gobierno responsables de garantizar el éxito de la acción contra minas en el nivel local.

Criterio de Intervención No.1: Nivel de Riesgo por MAP/MUSE

Hace referencia a la situación de afectación departamental por MAP/MUSE en el periodo 2004-2007, en coincidencia con el anterior periodo de gobierno. Se consideran como variables el total de los Eventos . Accidentes e Incidentes- registrados en el IMSMA a 31 de diciembre de 2007 y actualizado según los reportes mensuales del Sistema de Gestión de Información. Como resultado se tiene una concentración inicial en 12 departamentos que representan el 89.65% de la afectación nacional en términos del total de los eventos y las víctimas registradas. Un segundo bloque de afectación concentra el 9.44% en los siguientes 11 departamentos y una concentración menor de 0.91% en los siguientes 9 departamentos.⁶

La lectura de este resultado de situación por MAP/MUSE en el periodo considerado define tres grandes bloques de afectación que en adelante serán considerados como departamentos con situación de riesgo manifiesto para el primer bloque de afectación (89.65%); departamentos con situación de riesgo latente para el segundo bloque de afectación (9.44%) y departamentos con situación de riesgo contingente para el tercer bloque de afectación (0.91%).

⁶ El número de departamentos con afectación por MAP/MUSE en Colombia es de 31/32 siendo San Andrés y Providencia el único departamento sin registro de eventos. En el presente documento se incluye en categoría de Departamento a Bogotá D.C. en su condición de Distrito Capital.

La definición entonces, de la priorización departamental para la GT-AICMA está determinada por el Criterio de Intervención No.1 que hace referencia al Nivel de Riesgo por MAP/MUSE establecido con base en la concentración de afectación para el periodo 2004-2007 y bajo el principio según el cual una situación de riesgo manifiesto prima sobre una situación de riesgo latente y por tanto orienta la lógica de la intervención, considerando que esta priorización va a determinar las intervenciones diferenciadas que va a requerir cada entidad territorial del orden departamental.

Niveles de riesgo como prioridad para la Gestión Territorial de AICMA

RIESGO MANIFIESTO (12 departamentos)	ANTIOQUIA, META, CAQUETA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, ARAUCA, BOLIVAR, TOLIMA, CAUCA, CALDAS, VALLE DEL CAUCA, PUTUMAYO
RIESGO LATENTE (11 departamentos)	CÓRDOBA, HUILA, GUAVIARE, CESAR, BOYACA, CHOCO, CASANARE, SUCRE, VAUPÉS, SANTANDER, CUNDINAMARCA
RIESGO CONTINGENTE (9 departamentos)	GUAJIRA, RISARALDA, BOGOTÁ DC, QUINDIO, VICHADA, GUAINÍA, MAGDALENA, ATLÁNTICO, AMAZONAS

Fuente: IMSMA . PAICMA a 31 de Diciembre de 2007

Criterio de Intervención No.2: Intervención identificada en AICMA

El segundo criterio hace referencia a necesidad de orientar las intervenciones del PAICMA hacia el fortalecimiento de las capacidades de autoridades departamentales y municipales para planificar, coordinar y ejercer control sobre las intervenciones que desde la AICMA se realizan en sus territorios con la identificación de las responsabilidades de los intervinientes sobre la acción y los resultados que se generan, así como la necesidad de distribuir y coordinar tareas en el marco de las competencias institucionales definidas para la AICMA.

El desarrollo de este criterio está definido con base en la información acerca de la intervención programada desde el PAICMA en los componentes de Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia a Víctimas, Desminado Humanitario y Gestión de Información y teniendo además en cuenta tres organizaciones que tienen programadas intervenciones en AICMA para el año 2008. Se consideran en esta línea: los proyectos Unión Europea y Gobernación de Antioquia, Handicap Internacional y Pastoral Social, dada la alta inversión de recursos en regiones y la perspectiva de trabajo a tres años los cuales resultan ser una oportunidad importante para el desarrollo de las capacidades locales para la Acción contra Minas. Adicionalmente, el PAICMA participa en el Comité Técnico de los proyectos según lo establecido en el proceso de selección llevado a cabo con la Delegación de la Unión

Europea en Colombia. La identificación de intervenciones adicionales en AICMA a nivel territorial, se encuentra en proceso de consolidación de manera que permita ser incluida en este criterio de priorización.

Intervenciones programadas PAICMA-AICMA en regiones 2008

MANIFIESTO	ANTIOQUIA, META, CAQUETÁ, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, ARAUCA, BOLIVAR, TOLIMA, CAUCA, CALDAS, VALLE DEL CAUCA, PUTUMAYO	Con intervención	ANTIOQUIA META CAQUETÁ NORTE DE SANTANDER NARIÑO PUTUMAYO BOLIVAR CAUCA
		Sin intervención	TOLIMA ARAUCA CALDA, VALLE DEL CAUCA
LATENTE	CÓRDOBA, HUILA, GUAVIARE, CESAR, BOYACÁ, CHOCO, CASANARE, SUCRE, VAUPÉS, SANTANDER, CUNDINAMARCA	Con intervención	SUCRE, SANTANDER
		Sin intervención	GUAVIARE, CESAR, BOYACÁ, CHOCO, CASANARE, CORDOBA, VAUPES, HUILA, CUNDINAMARCA
CONTINGENTE	GUAJIRA, RISARALDA, BOGOTÁ DC, QUINDÍO, VICHADA, GUAINÍA, MAGDALENA, ATLÁNTICO, AMAZONAS	Con intervención	-
		Sin intervención	LA GUAJIRA, RISARALDA, BOGOTA DC, QUINDÍO, VICHADA, GUAINIA, MAGDALENA, ATLÁNTICO, AMAZONAS

Fuente: IMSMA . PAICMA a 31 de Diciembre de 2007

Criterio de Intervención No.3: Capacidad para la Gestión Territorial de AICMA

Este tercer criterio hace referencia al fortalecimiento de capacidades de autoridades departamentales y municipales partiendo del principio de complementariedad y buscando apoyar lo ya existente en las regiones afectadas por MAP/MUSE que hacen esfuerzos para atender la problemática. Este criterio diferencia dos momentos de la GT-AICMA entre la creación de capacidad territorial y el fortalecimiento de la capacidad ya existente.

El desarrollo de este criterio tiene en cuenta la asignación de recursos por parte de las autoridades departamentales para la vigencia 2008 así como la existencia del recurso humano de enlace de la AICMA entre en nivel departamental y el nivel nacional representado en el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (PAICMA).

Capacidad institucional para la Gestión Territorial de AICMA 2008

NIVEL DE RIESGO	INTERVENCIÓN	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	DEPARTAMENTOS
RIESGO MANIFIESTO	CON INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	ANTIOQUIA, META, CAQUETA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, CAUCA
		BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	BOLIVAR, PUTUMAYO
	SIN INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	VALLE DEL CAUCA, ARAUCA
		BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	CALDAS, TOLIMA
RIESGO LATENTE	CON INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	SANTANDER
		BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	SUCRE
	SIN INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	CASANARE, CESAR
		BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	BOYACA, CHOCO, GUAVIARE, CORDOBA, VAUPES, HUILA, CUNDINAMARCA
RIESGO CONTINGENTE	CON INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	-
		BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	-
	SIN INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	LA GUAJIRA
		BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	RISARALDA, BOGOTA DC, QUINDIO, VICHADA, GUAINIA, MAGDALENA, ATLANTICO, AMAZONAS

Fuente: IMSMA . PAICMA a 31 de Diciembre de 2007

Con lo anterior se tiene que la combinación de criterios de intervención desde la Gestión Territorial para la Acción Integral contra minas Antipersonal establece 12 grupos tipo de departamentos los cuales marcan la diferencia de las actividades requeridas para cada caso.

Resumen Capacidad institucional para la Gestión Territorial de AICMA 2008

Tipología Departamentos	NIVEL DE RIESGO	INTERVENCIÓN	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	DEPARTAMENTOS
Tipo 1	RIESGO MANIFIESTO	CON INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	ANTIOQUIA, META, CAQUETA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, CAUCA
Tipo 2	RIESGO MANIFIESTO	CON INTERVENCIÓN	BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	BOLIVAR, PUTUMAYO
Tipo 3	RIESGO MANIFIESTO	SIN INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	VALLE DEL CAUCA, ARAUCA
Tipo 4	RIESGO MANIFIESTO	SIN INTERVENCIÓN	BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	CALDAS, TOLIMA
Tipo 5	RIESGO LATENTE	CON INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	SANTANDER
Tipo 6	RIESGO LATENTE	CON INTERVENCIÓN	BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	SUCRE
Tipo 7	RIESGO LATENTE	SIN INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	CASANARE, CESAR
Tipo 8	RIESGO LATENTE	SIN INTERVENCIÓN	BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	BOYACA, CHOCO, GUAVIARE, CORDOBA, VAUPES, HUILA, CUNDINAMARCA
Tipo 9	RIESGO CONTINGENTE	CON INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	-
Tipo 10	RIESGO CONTINGENTE	CON INTERVENCIÓN	BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	-
Tipo 11	RIESGO CONTINGENTE	SIN INTERVENCIÓN	ALTA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	LA GUAJIRA
Tipo 12	RIESGO CONTINGENTE	SIN INTERVENCIÓN	BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	RISARALDA, BOGOTA DC, QUINDIO, VICHADA, GUAINIA, MAGDALENA, ATLANTICO, AMAZONAS

Fuente: IMSMA . PAICMA a.31 de Diciembre de 2007

ANEXO No.1

DIARIO OFICIAL. AÑO CXLIII. N. 46657. 12, JUNIO, 2007. PAG. 1.

DECRETO NUMERO 2150 DE 2007

(junio 12)

por el cual se crea un Programa Presidencial en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

Artículo 1°. Créase en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.

Artículo 2°. El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, cumplirá las siguientes funciones, las cuales serán ejercidas bajo la supervisión inmediata del Vicepresidente de la República:

1. Formular y ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la Acción Integral Contra Minas Antipersonal.
2. Asistir al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República y al Gobierno Nacional en el diseño y coordinación de las acciones y actividades relativas contra minas antipersonal en el país.
3. Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial para la implementación de las acciones relativas a minas antipersonal.
4. Elaborar y aplicar una estrategia nacional de Acción Contra Minas Antipersonal en todo lo referente al desminado humanitario; asistencia y rehabilitación a víctimas; destrucción de minas almacenadas; campañas de concientización y educación de la población civil; y todos aquellos aspectos que demanden el cumplimiento del tratado de Ottawa.
5. Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal.
6. Mantener la base del Sistema de Información de Acción Contra Minas, encargándose de recopilar, sistematizar, centralizar y actualizar toda la información sobre el tema.
7. Servir de fuente para la toma de decisiones de acuerdo con la información recolectada sobre los programas de prevención, señalización, elaboración de mapas, remoción de minas y atención a víctimas.

8. Centralizar la información de todas las organizaciones que desarrollen actividades relativas a minas y consolidar todos los datos que estas recolecten mediante las actividades que desarrollen.

9. Redactar y adoptar los estándares nacionales para las actividades relativas a las minas y velar por su difusión, aplicación y cumplimiento.

10. Coordinar, hacer seguimiento y evaluar las acciones de las entidades estatales, que de acuerdo con su competencia, desarrollen actividades o funciones contra minas antipersonal.

11. Diseñar un sistema de control de calidad que permita medir el impacto de las actividades que se desarrollen en el país en el tema de minas.

12. Promover y gestionar la cooperación técnica internacional y en especial la que tenga por finalidad la consecución de los recursos necesarios para el logro de los objetivos de las actividades relativas a minas en el país en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

13. Las demás que le señalen las normas legales o reglamentarias.

Parágrafo. Las funciones y actividades en materia de minas, asignadas al Programa Presidencial de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en especial las consagradas en la Ley 759 de 2002, serán ejercidas por el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de junio de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ


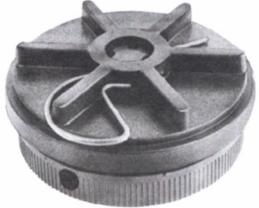


El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,
Bernardo Moreno Villegas.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,
Fernando Antonio Grillo Rubiano.

ANEXO No.2


MODELO H-1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA TIPO DE MINA ANTIPERSONAL PRODUCIDA

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido explosivo tipo gramos		Contenido metálico	Fotografía en color adjunta	Información complementaria
MINA ANTIPERSONAL INDUMIL IM-NM-MAP-1 EXPLOSIVA	Peso total: 200 gramos Color: Verde oliva Envase: Plástico	Funcionamiento: Por presión con un peso de 30 kilogramos, aplicados sobre el plato de presión	pentolita	60 gramos	Detonador : Metálico		País de fabricación : Colombia
MINA ANTIPERSONAL SOPRO-EXPLOSIVA	Peso total: 200 gramos Color: Verde oliva con letras amarillas Envase: Plástico	Funcionamiento: Por presión, con un peso de 30 kilogramos, aplicados sobre el plato de presión	trialeno	80 gramos	Detonador: metálico		País de fabricación: Bélgica
MINA ANTIPERSONAL M-14	Peso total: 4 1/2 onzas Color: Verde oliva Envase: Plástico	Funcionamiento: Por presión con un peso de 20 a 35 libras aplicados sobre el plato de presión	trialeno	1.1 onzas	Detonador: Metálico		País de fabricación: Estados Unidos
MINA ANTIPERSONAL M-16	Peso total: 7.8 libras Color: Verde oliva Envase: Metálico de Hierro Colado	Funcionamiento: La espoleta M-605 que es activada por dos (2) sistemas, presión y tracción, los cuales, activan el detonador que esta instalado en el interior de la mina activando una carga de expulsión y de	T.N.T	1 libra	Detonador: Espoleta M-605, metálica		País de fabricación: Estados Unidos

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido explosivo tipo gramos	Contenido metálico	Fotografía en color adjunta	Información complementaria
		retardo la cual lanza la carga principal hacia arriba (100 a 150 centímetros) y la hace detonar en el aire, esparciendo los fragmentos del hierro colado en un radio mortal de 18 metros				

ANEXO No. 3



MODELO H-2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA TIPO DE MINA ANTIPERSONAL PRODUCIDA



Espoleta	Contenido		Contenido Metálico	Fotografía	Información Complementaria Que Pueda Facilitar La Remoción De Minas Antipersonal
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>El explosivo utilizado para la fabricación de las minas es casero, elaborado con insumos químicos, abonos y fertilizantes el resultado de la combinación de estas sustancias es el: Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: en lamina galvanizada y la utilización de bacterias o pilas como generadoras de energía</p>		<p>En Colombia, la mayoría de las minas antipersonal son fabricadas artesanalmente con madera, lámina de acero, plástico y PVC. Las minas artesanales son la mejor opción para diezmar al adversario en un conflicto irregular pues su costo se ajusta fácilmente al bajo presupuesto de este tipo de combatientes. Las minas antipersonales no son fáciles de ver, están enterradas, escondidas en los matorrales, colocadas en los árboles o en el fondo del agua. Las minas antipersonal son artefactos explosivos que tienen la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas, al pisarlas, cogerlas, tocarlas, moverlas, o golpearlas.</p>



Espoleta	Contenido		Contenido Metálico	Fotografía	Información Complementaria Que Pueda Facilitar La Remoción De Minas Antipersonal
<p>Funcionamiento: sistema de activación por presión y reacción química</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: totalmente plástico</p>		<p>Se Utilizan para defender campamentos y detener el avance de la tropa. Por lo general se activan al pisarlas. Se fabrican con envases plásticos de desodorante y tubos de PVC. Son ubicadas sobre los caminos y al lado de los mismos o trochas abandonadas.</p>
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: en lámina galvanizada, Brea, metralla, explosivo y la utilización de bacterias o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Es colocado en carreteras trochas y áreas de paso obligado. Su efectividad radica en concentrar muy bien la metralla a la altura del individuo.</p>


Espoleta	Contenido		Contenido Metálico	Fotografía	Información Complementaria Que Pueda Facilitar La Remoción De Minas Antipersonal
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: en lamina galvanizada, Brea, metralla, explosivo y la utilización de baterías o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Como su nombre lo indica tiene la forma de un sombrero camboyano. Sus características son similares a las minas tipo abanico con la diferencia de que su cuerpo es cilíndrico. El tamaño del sombrero chino depende del objetivo deseado por el terrorista.</p>
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: en lamina galvanizada, Brea, metralla, explosivo y la utilización de baterías o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Este tipo de mina son colocadas o sembradas en los taludes de las carreteras, caminos o pasos transitables por la población civil.</p>

Espoleta	Contenido		Contenido Metálico	Fotografía	Información Complementaria Que Pueda Facilitar La Remoción De Minas Antipersonal
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: en lamina galvanizada, tarros de metal, tubos de PVC, Brea, metralla, explosivo y la utilización de bacterias o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Está mina es elaborada con tarros de metal o en tubos de PVC. Contiene metralla, y un fuerte explosivo. Se instala en las ramas de los árboles a una altura de 1.50 metros. Al explotar la metralla sale hacia todos lados dándole mayor radio de acción.</p>
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: en lamina galvanizada, Brea, metralla, explosivo y la utilización de bacterias o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Es utilizada para el sabotaje a torres de energía, oleoductos y torres de comunicación, son instaladas a una altura de 1.50 metros dirigiendo su cono acumulativo hacia las bases de las torres</p>

Espoleta	Contenido		Contenido Metálico	Fotografía	Información Complementaria Que Pueda Facilitar La Remoción De Minas Antipersonal
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión o control remoto. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: Compuesto por un cono de impacto en lamina galvanizada, cantina de leche, carga explosiva y detonadores.</p>		<p>Se coloca en las carreteras con el fin de atacar, destruir o inmovilizar vehículos y se caracteriza por NO contener metralla. Se activan por presión o control remoto.</p>
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: cilindro o pipeta de gas, lamina galvanizada, Brea, metralla, explosivo y la utilización de bacterias o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Esta clase de mina no convencional fue empleada por primera vez en 1996 y a partir de ese año se han empleado como mina antipersonal en los demenciales ataques contra las poblaciones, instalaciones militares y estaciones de policía. Puede ser utilizado de dos maneras, proyectadas o sembradas bajo la modalidad de minas antipersonal.</p>

Espoleta	Contenido		Contenido Metálico	Fotografía	Información Complementaria Que Pueda Facilitar La Remoción De Minas Antipersonal
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación eléctrico o inelétrico por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: costal de fique, metrala y explosivo.</p>		<p>Las minas tipo costal son utilizadas de dos maneras, lanzadas de partes altas o sembradas bajo la modalidad de minas antipersonal.</p>
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales, todo depende del fin o el objetivo deseado</p>	<p>Envase: en lamina galvanizada, cordón detonante, explosivo y la utilización de bacterias o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Este tipo de mina la emplean los terroristas para causar bastante daño a las Unidades Militares y a la Población Civil ya que las ubican a los lados de las carreteras y caminos transitables, forman una cadena utilizando cordón detonante para que cuando sea activada por la victima desencadene una serie de explosiones instantáneas hacia atrás.</p>

Espoleta	Contenido		Contenido Metálico	Fotografía	Información Complementaria Que Pueda Facilitar La Remoción De Minas Antipersonal
<p>Funcionamiento: por el sistema de alivio de tensión o alivio de presión</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales, todo depende del fin o el objetivo deseado</p>	<p>Envase: en guadua o bambú relleno de cordón detonante, explosivo y la utilización de baterías o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Este tipo de minas son instaladas en partes sombreadas o sitios de descanso de las unidades militares y en cambuches de los grupos armados al margen de la ley.</p>
<p>Funcionamiento: por el sistema de presión o alivio de presión.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales, todo depende del fin o el objetivo deseado</p>	<p>Envase: balón de plástico relleno de explosivo casero, cordón detonante y la utilización de baterías o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Este tipo de minas son instaladas en caminos, trochas, puentes, ríos, carreteras y en sitios de descanso de la unidades militares.</p>

Espoleta	Contenido		Contenido Metálico	Fotografía	Información Complementaria Que Pueda Facilitar La Remoción De Minas Antipersonal
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: de madera con breá, metralla, explosivo y la utilización de bacterias o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Este tipo de minas son instaladas en los taludes de caminos, trochas, puentes, ríos, carreteras con el objetivo de atentar al paso de las unidades militares.</p>
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: de lamina galvanizada con breá, metralla, explosivo y la utilización de bacterias o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Este tipo de minas son utilizadas por los grupos armados al margen de la ley para defender campamentos y detener el avance de la tropa. Por lo general se activan al pisarlas. Se fabrican con envases plásticos de desodorante y tubos de PVC. Son ubicadas sobre los caminos y al lado de los mismos o trochas abandonadas.</p>
<p>Funcionamiento: Por diferentes sistemas de activación por presión, por alivio de presión, por tensión, por alivio de tensión, por movimiento o por fotocelda. Se tienen registros de la utilización de un solo sistema o la combinación de varios sistemas de activación.</p>	<p>Anfo o R1 explosivos caseros</p>	<p>No se conoce de la existencia de una doctrina que especifique la cantidad de explosivo a utilizar en la elaboración de minas artesanales</p>	<p>Envase: tarro de aluminio con metralla, explosivo y la utilización de bacterias o pilas como generadoras de energía</p>		<p>Este tipo de minas son instaladas en los taludes de caminos, trochas, carreteras y en cúpula de los árboles para tener un mayor radio de acción.</p>

